- Continuación Acta Parcial N°2.

8430

00001374

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1861-2017".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 NPA	UND	KG	LOCALIZACION	K1+807

MARCA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
14H	4.83	1/2"	1	4	19.32		19.3	
14I	4.84	1/2"	1	4	19.36		19.4	
14J	4.85	1/2"	1	4	19.4		19.4	
14K	4.88	1/2"	1	4	19.52		19.5	
15	2.8	1/2"	1	4	11.2		11.2	
15A	2.7	1/2"	1	4	10.8		10.8	
15B	2.6	1/2"	1	4	10.4		10.4	
15C	2.5	1/2"	1	4	10		10.0	
15D	2.4	1/2"	1	4	9.6		9.6	
15E	2.3	1/2"	1	4	9.2		9.2	
15F	2.2	1/2"	1	4	8.8		8.8	
15G	2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4	
15H	2	1/2"	1	4	8		8.0	
15I	1.9	1/2"	1	4	7.6		7.6	
15J	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
15K	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
16	1.72	1/2"	1	8	13.76		13.8	
16A	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
16B	1.55	1/2"	1	8	12.4		12.4	
16C	1.4	1/2"	1	8	11.2		11.2	
16D	1.25	1/2"	1	8	10		10.0	
16E	1.1	1/2"	1	8	8.8		8.8	
16F	0.95	1/2"	1	8	7.6		7.6	
16G	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
17	3.1	1/2"	1	8	24.8		24.8	
18	2.7	1/2"	1	8	21.6		21.6	
19	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
19A	0.78	1/2"	1	8	6.24		6.2	
19B	1	1/2"	1	8	8		8.0	
19C	1.25	1/2"	1	8	10		10.0	
19D	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
19E	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
19F	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
20	2.1	1/2"	1	64	134.4		134.4	
21	1.7	1/2"	1	58	98.6		98.6	
22	6.1	1/2"	1	4	24.4		24.4	
22A	6.4	1/2"	1	4	25.6		25.6	
23	1.9	3/8"	0.56	48	91.2		51.1	
24	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
						TOTAL (KG)	4689.600	

8431

00001375

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K4+131

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCIÓN		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		3.5	5	0.25		2	8.75	22.25
MUROS		5	1	0.25		2	5	
ALETAS		2.8	1.625	0.25		4	4.55	
LOSA ENTRE ALETAS		1.9	1.15	0.25		2	1.4775	
GUARDA RUEDAS		3.8	0.25	0.25		2	0.475	
							TOTAL	22.30

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		15.50	7.25	5.00	150.63	1.00	332.78	676.92
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	4.00	0.05	36.00	1.00	23.40	
PARA PIEDRA ENTRE ALETAS		1.71	5.80	0.90	9.58	2.00	17.24	
DENTELLON		7.20	0.35	0.30	2.52	2.00	1.51	
							TOTAL	376.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CUERPO		9.00	4.00	0.09	36.00	1.00	1.80	158.16
LOSA ENTRE ALETAS		1.71	5.80	0.05	9.58	2.00	0.91	
Relleno laterales		13.00	3.00	0.30	39.00	2.00	23.40	
Relleno obra drenaje box existente		11.00	4.00	2.00	44.00	1.00	132.00	
							TOTAL	158.20

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	4.00	0.05	36.00	1.00	23.40	40.64
LOSA ENTRE ALETAS		1.71	5.80	0.90	9.58	2.00	17.24	
							TOTAL	40.60

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		158.20	0.00	0.00	27000.00	4131.00	31.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		40.60	1.35	54.81	57000.00	4131.00	61.10	3348.9
							TOTAL	3348.90

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9.00	3.90	0.05	35.10	1.00	1.76	2.54
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	5.65	0.05	7.83	2.00	0.39	
							TOTAL	2.50

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		13				2		26.0
							TOTAL	26.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		13	7			2		182.0
							TOTAL	182.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
MATERIAL FILTRANTE		13	5	0.5		2		23.4
							TOTAL	23.4

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.00
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA DE CIMENTACIÓN		9.60	3.60	0.35	32.40	1.00	11.34	
LOSA CIMENTACIÓN ENTRE ALETAS		1.77	5.37	0.35	9.50	2.00	6.65	

8132

00001376

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X3.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION				K4+131
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3					

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
PATINES INFERIORES	9.00	0.30	0.30	1.35	2.00	0.81	57.17	
DENTELLON	7.20	0.35	0.30	2.52	2.00	1.51		
MUROS	9.00	3.00	0.30	27.00	2.00	16.20		
ALETAS	2.50	2.60	0.30	6.50	4.00	7.80		
PATINES SUPERIORES	9.00	0.30	0.30	1.35	2.00	0.81		
LOSA SUPERIOR	9.00	3.60	0.35	32.40	1.00	11.34		
GUARDARIELEDAS	3.80	0.35	0.28	1.26	2.00	0.71		
						TOTAL	57.20	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X 3.00

ITEM	4.00	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K0+131

REFUERZO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	4.4	5/8"	1.6	208.0	910.2		1456.8	
2	4	5/8"	1.6	104.0	416.0		665.6	
3	4.1	5/8"	1.6	104.0	426.4		682.9	
4	1.5	1/2"	1.0	208.0	312.0		312.0	
5	8.8	5/8"	1.6	38.0	332.4		531.9	
6	3.5	5/8"	1.6	30.0	105.0		168.0	
7	4.1	5/8"	1.6	60.0	246.0		393.6	
8	7.4	5/8"	1.6	60.0	444.0		710.4	
9	5.5	5/8"	1.6	30.0	165.0		264.0	
10	8.3	5/8"	1.6	30.0	249.0		398.4	
11	3	5/8"	1.6	8.0	24.0		38.4	
12	8.5	5/8"	1.6	8.0	68.0		108.8	
13	4	5/8"	1.6	2.0	8.0		12.8	
13A	4.27	5/8"	1.6	2.0	8.5		13.6	
13B	4.54	5/8"	1.6	2.0	9.1		14.5	
13C	4.81	5/8"	1.6	2.0	9.6		15.4	
13D	5.08	5/8"	1.6	2.0	10.2		16.3	
13E	5.35	5/8"	1.6	2.0	10.7		17.1	
13F	5.62	5/8"	1.6	2.0	11.2		17.9	
13G	5.9	5/8"	1.6	2.0	11.8		18.9	
13H	6.18	5/8"	1.6	2.0	12.4		19.8	
13I	6.46	5/8"	1.6	2.0	12.9		20.6	
13J	6.74	5/8"	1.6	2.0	13.5		21.6	
13K	7.02	5/8"	1.6	2.0	14.0		22.4	
13L	7.3	5/8"	1.6	2.0	14.6		23.4	
14	5.75	5/8"	1.6	4.0	23.0		36.8	
14A	5.93	5/8"	1.6	4.0	23.7		38.0	
14B	5.92	5/8"	1.6	4.0	23.7		38.0	
14C	5.91	5/8"	1.6	4.0	23.6		37.8	
14D	5.9	5/8"	1.6	4.0	23.6		37.8	
14E	5.89	5/8"	1.6	4.0	23.6		37.8	
14F	5.88	5/8"	1.6	4.0	23.5		37.6	
14G	5.87	5/8"	1.6	4.0	23.5		37.6	
14H	5.87	5/8"	1.6	4.0	23.5		37.6	
14I	5.86	5/8"	1.6	4.0	23.4		37.5	
14J	5.86	5/8"	1.6	4.0	23.4		37.5	
14K	5.86	5/8"	1.6	4.0	23.4		37.5	
14L	5.85	5/8"	1.6	4.0	23.4		37.5	
15	2.4	5/8"	1.6	4.0	9.6		15.4	
15A	2.53	5/8"	1.6	4.0	10.1		16.2	
15B	2.66	5/8"	1.6	4.0	10.6		16.9	
15C	2.78	5/8"	1.6	4.0	11.1		17.8	
15D	2.91	5/8"	1.6	4.0	11.6		18.6	
15E	3.04	5/8"	1.6	4.0	12.2		19.4	
15F	3.17	5/8"	1.6	4.0	12.7		20.3	
15G	3.3	5/8"	1.6	4.0	13.2		21.1	
15H	3.43	5/8"	1.6	4.0	13.7		21.9	
15I	3.56	5/8"	1.6	4.0	14.2		22.7	
15J	3.69	5/8"	1.6	4.0	14.8		23.6	
15K	3.82	5/8"	1.6	4.0	15.3		24.5	
15L	3.95	5/8"	1.6	4.0	15.8		25.3	
16	0.9	5/8"	1.6	8.0	7.2		11.5	
16A	1.1	5/8"	1.6	8.0	8.8		14.1	
16B	1.3	5/8"	1.6	8.0	10.4		16.6	
16C	1.5	5/8"	1.6	8.0	12.0		19.2	
16D	1.7	5/8"	1.6	8.0	13.6		21.8	
16E	1.9	5/8"	1.6	8.0	15.2		24.3	
16F	2.1	5/8"	1.6	8.0	16.8		26.9	
16G	2.15	5/8"	1.6	8.0	17.2		27.5	
17	4.3	5/8"	1.6	8.0	34.4		55.0	

8434

00001378

18	3.7	90°	1.6	6.0	33.6		43.9
19	3.7	90°	1.6	6.0	5.6		9.7
19A	3.06	90°	1.6	6.0	7.6		12.2
19B	1.29	90°	1.6	6.0	13.0		19.6
19C	1.53	90°	1.6	6.0	12.2		18.8
19D	1.78	90°	1.6	6.0	14.3		22.2
19E	2.04	90°	1.6	6.0	15.5		23.6
19F	2.33	90°	1.6	6.0	16.6		25.9
19G	3.6	90°	1.6	6.0	23.6		32.2
20	2.02	90°	1.6	84.0	168.8		202.9
21	1.6	10°	1.0	80.0	118.8		118.8
22	6.85	10°	1.0	4.5	27.4		27.4
22A	7.2	10°	1.0	4.5	25.6		25.6
23	2	36°	3.0	48.0	96.0		53.8
24	3.8	10°	1.0	6.5	30.4		30.4
						TOTAL (KG)	7377.300

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K4+180

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA	4.75	5	0.25		1	11.875	28.0	
MUROS	5	2	0.25		1	2.5		
ALETAS	2.2	1.00	0.25		4	4.235		
LOSA ENTRE ALETAS	1.5	5.75	0.25		1	5.72125		
GUARDA RUEDAS	5	0.25	0.25		1	0.625		
						TOTAL	28.0	

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA	10.60	3.6	0.4		1	22.896	62.0
MUROS	3.6	3	0.4		4	17.28	
ALETAS	2.2	2.95	0.35		4	9.086	
LOSA ENTRE ALETAS	1.5	12.2	0.3		1	10.98	
GUARDA RUEDAS	10.2	0.28	0.3		1	1.7136	
						TOTAL	62.0
						TOTAL	90.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

EXCAVACION	1			550.00	1	550	550.00
						0	0.00
						TOTAL	550.0

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

RELLENO EXCAVACIÓN						440.69	440.7
						TOTAL	440.7

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO	9			15.54	1	139.86	238.9
ZARPA	0.65			76.58	2	99.03	
						TOTAL	238.9

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	440.70	0.00	0.00	27000.00	4180.00	61.20	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	238.90	1.35	322.52	57000.00	4180.00	61.20	19737.92
						TOTAL	19737.90

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3

CUERPO			0.05	220.41	1	11.02	18.6
ZARPA			0.05	76.58	2	7.62	
						TOTAL	18.6

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML

PARSDES	17				2		34.0
						TOTAL	34.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	17	7			2		238.0
						TOTAL	238.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

MATERIAL FILTRANTE	17	3	0.3		2		30.6

00001380

							TOTAL	30.6
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				4.0		36.00
							TOTAL	36.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
Placa Inferior		7.00	22.50	0.25	157.5	1.00	39.38	
Soleras		2.52	26.37	0.25	66.4524	2.00	33.23	
Losa Superior		7.00	22.5	0.25	157.5	1.00	39.38	
Vigas Inferiores		22.50	0.4	0.6	9	5.00	27.00	
Vigas Superiores		22.50	0.4	0.6	9	5.00	27.00	
Muros Internos		7.00	5.35	0.4	25.45	2.00	18.76	
Losa de Aproximación		9.00	3.2	0.25	28.8	2.00	14.40	
Bordillos		23.70	0.05	0.333333	20.1975	2.00	13.43	259.76
Mensulas		9.00	0.3	0.375	2.7	2.00	2.03	
Muros Exteriores		7.00	5	0.35	21	2.00	10.50	
Aletas		2.75	2.7	0.10	7.425	0.00	8.91	
Contrafuertes		5.00	0.6	0.40	1.8	10.00	7.20	
Viga cabezal		9.00	0.6	0.6	5.4	2.00	6.48	
Dentellones		29.04	0.6	0.3	17.424	2.00	10.45	
Viga Losa de Aproximación		9.00	0.3	0.3	2.7	2.00	1.62	
				TOTAL				259.80
ITEM		BARANDA METALICA					UND	ML
BARANDA		24.5				2	49.00	49.00
							TOTAL	49.00

8437

00001381

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 7.50 X3.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	LOCALIZACION	K3+259

VOLUMEN CONCRETO	M3 CONCRETO	CUANTIA	ESQUEMA
Placa Inferior	39.38	7814.0	
Soleras	33.23	6712.6	
Losa Superior	39.38	7757.8	
Vigas Inferiores	27.00	7682.8	
Vigas Superiores	27.00	4502.4	
Muros Internos	18.76	2036.7	
Losa de Aproximación	16.02	2632.0	
Bordillos	13.43	1416.8	
Mensulas	2.03	2030.7	
Muros Exteriores	10.50	413.6	
Aletas	8.91	1247.4	
Contrafuertes	7.20	760.2	
Viga cabezal	6.48	503.5	
Dentellones	10.45	720.0	
	TOTAL (KG)	46230.50	

00001382

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	KA+280
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.70	10.00	1.00	23.10	34.37
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.60	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.36	0.25	1.03	2.00	0.52	
						TOTAL	34.37	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	8.10	8.72
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.59	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.00	0.53	0.70	5.50	2.00	7.70	
						TOTAL	8.70	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACION	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	8.70	0.00	0.00	27000.00	4260.00	31.30	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	4260.00	61.30	893.8
						TOTAL	893.8

8439

00001383

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION				KM+280
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3					
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA				
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3					
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.60	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86					
LOSA ENTRE ALETAS		0.50	2.40	0.05	1.20	2.00	0.12	0.12					
							TOTAL	1.0					
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML					
PAREDES		11.10				2.00		22.20					
							TOTAL	22.2					
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2					
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	8.0			2.0		88.0					
							TOTAL	88.0					
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3					
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.1		2.0		5.50					
							TOTAL	5.5					
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML					
PAREDES		9				2		18.00					
							TOTAL	18.0					
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3					
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.35	13.50	1.00	5.55						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78						
DENTELLON		2.90	0.25	0.35	0.73	2.00	0.51						
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.31					
MUROS LATERALES		9.00	0.25	1.00	2.25	2.00	4.50						
GUARDARUEDAS		1.50	0.25	0.35	0.38	2.00	0.26						
ALETAS		1.00	0.25	1.38	0.25	4.00	1.38						
							TOTAL	14.10					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Alcaldía de GESTIÓN

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1868-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K4+280

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.6	1/2"	1	38	250.4		250.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	

8491

00001385

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM+280

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE FIGURAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

8492

00001386

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

LOCALIZACION | KM+016

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
							0.0
						TOTAL	0.0

ESQUEMA

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	2.00	0.70	33.00	1.00	25.10	94.37
PARA PIEDRA CUERPO	3.00	3.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.44	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.85	0.39	0.25	1.08	2.00	0.52	
						TOTAL	94.40

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	5.00	2.80	0.05	18.00	1.00	0.80	8.72
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.59	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL	11.00	0.50	0.70	5.50	2.00	7.70	
						TOTAL	8.7

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	5.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	8.70	0.00	0.00	27000.00	4836.00	31.60	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	2.35	14.58	57000.00	4836.00	61.60	838.1
						TOTAL	838.1

8443

00001387

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1066 2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION					K4+616
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA					
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR										
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17						
							TOTAL	1.0						
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML						
PAREDES		11.10				2.00		22.20						
							TOTAL	22.2						
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2						
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6						
							TOTAL	83.6						
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3						
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50						
							TOTAL	5.5						
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML						
PAREDES		9				2		18.00						
							TOTAL	18.0						
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3						
LOSA INFERIOR		0.00	1.53	0.25	13.50	2.00	5.38							
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78							
DENTELLON		2.92	0.25	0.36	0.73	2.00	0.51							
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11						
MUROS LATERALES		9.00	0.25	2.00	2.25	2.00	4.50							
GUARDARUEDAS		1.50	0.25	0.35	0.38	2.00	0.26							
ALETAS		1.00	0.25	1.30	0.25	4.00	1.30							
							TOTAL	14.11						

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1000-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K4+610

DISEÑO N°	DIMENSIONES						PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (Pulg)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)			
1	3.45	1/2"	1	101	348.8		258.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	0.8	1/2"	1	98	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	0.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.08	1/2"	1	4	12.3		12.3	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1066-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | KS+298

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		4.75	5	0.25		2	11.875	28.6
MUROS		5	2	0.25		3	7.5	
ALETAS		2	2.025	0.25		4	4.05	
LOZA ENTRE ALETAS		1.5	6.1	0.25		2	4.575	
GUARDA RUEDAS		5	0.25	0.25		2	0.625	
							TOTAL	28.6

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		10.88	4.5	0.3		2	29.02	65.4
MUROS		4.5	3	0.4		3	16.2	
ALETAS		2.2	2.85	0.3		4	7.788	
LOZA ENTRE ALETAS		1.5	12	0.5		2	10.8	
GUARDA RUEDAS		11	0.3	0.3		2	1.98	
							TOTAL	65.4
							TOTAL	94.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1		1			600.00	1	600	600.00
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón							0	0.00
							0	
							TOTAL	600.0

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
RELLENO EXCAVACION							446.64	446.6
							TOTAL	446.6

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		0.65			262.80	1	170.82	275.2
ZARPA		0.65			80.11	2	104.43	
							TOTAL	275.2

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	446.64	0.00	0.00	17000.00	5200.00	32.30	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	275.20	1.35	371.52	97000.00	5350.00	82.30	23145.7
						TOTAL	23145.7

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CAJA				0.05	262.80	1	13.14	21.2
ZARPA				0.05	80.11	2	8.03	
							TOTAL	21.2

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		17				2		34.0
							TOTAL	34.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		17	7			2		238.0
							TOTAL	238.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
MATERIAL FILTRANTE		17	3	0.3		2		30.6
							TOTAL	30.6

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				5.0		45.00

							TOTAL	45.0
ITEM	CONCRETO CLASE C 28MPA						UND	M3
Placa Inferior		1.75	28	0.25	49	4.00	49.00	
Soleras		2.52	31.87	0.25	80.3124	2.00	40.16	
Losa Superior		1.75	28	0.25	49	4.00	49.00	
Vigas Inferiores		28.00	0.6	0.4	16.8	5.00	33.60	
Vigas Superiores		28.00	0.6	0.4	16.8	5.00	33.60	
Muros Internos		7.00	3.35	0.4	23.45	3.00	28.14	
Losa de Aproximación		9.00	3.2	0.25	28.8	2.00	14.40	
Bordillos		29.20	0.85	0.333333	24.82	2.00	16.55	313.61
Mensulas		9.00	0.3	0.375	2.7	2.00	2.03	
Muros Exteriores		7.00	3	0.25	21	2.00	10.50	
Aletas		2.75	2.7	0.30	7.425	4.00	9.91	
Contrafuertes		3.00	0.6	0.40	1.8	10.00	7.20	
Viga cabezal		9.00	0.6	0.6	5.4	2.00	6.48	
Dentellones		94.64	0.6	0.3	20.724	2.00	12.43	
Viga Losa de Aproximación		9.00	0.3	0.3	2.7	2.00	1.62	
							TOTAL	313.60
ITEM	BARANDA METALICA						UND	ML
BARANDA		30.4				2		60.80
							TOTAL	60.8

8497

00001391

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE ORENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 7.50 X3.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	LOCALIZACION	K3+259

VOLUMEN CONCRETO	M3 CONCRETO	CUANTIA	ESQUEMA
Placa Inferior	49.00	9855.5	
Soleras	40.16	8038.8	
Losa Superior	49.00	2030.7	
Vigas Inferiores	33.60	3507.0	
Vigas Superiores	33.60	503.5	
Muros Internos	28.14	7722.5	
Losa de Aproximación	16.02	865.6	
Bordillos	16.55	10821.5	
Mensulas	2.03	6291.1	
Muros Exteriores	10.50	2632.0	
Aletas	8.91	760.2	
Contrafuertes	7.20	1696.4	
Viga cabezal	6.48	413.6	
Dentellones	12.43	1247.4	
	TOTAL (KG)	57323.80	

00001392

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 6.00 X3.00 2 Celdas

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | KS+526

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA SUPERIOR	10.70	3.20	0.25	34.24	1.00	8.56	34.80
ALETAS	1.50	3.20	0.25	4.65	4.00	4.65	
GUARDA RUEDAS	10.70	0.35	0.25	3.75	2.00	1.87	
CICLOPEO DE ALETAS	3.00	1.70	0.30	5.10	4.00	5.12	
CICLOPEO DE MUROS	1.10	3.00	0.30	3.30	2.00	1.98	
MUROS LATERALES (EXTERNOS)	1.90	2.00	0.60	5.70	2.00	6.84	
MUROS LATERALES (INTERNOS)	1.00	3.00	0.40	8.00	2.00	4.80	
						TOTAL	34.80

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		16.00	15.50	2.65		1.00	657.20	1892.62
CUERPO CAMA DE PIEDRA		6.00	15.50	1.35		1.00	188.55	
LOSA ENTRE ALETAS		3.50	38.25	1.35		2.00	153.56	
DENTELLON		16.80	0.35	0.30		2.00	3.55	
							TOTAL	1892.60

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		8.00	15.50	0.05		1.00	6.08	89.53
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS		3.20	38.25	0.05		2.00	6.20	
Rellenos laterales		17.00	3.50	0.65		2.00	77.35	
							TOTAL	89.50

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		8.00	15.50	1.35		1.0	188.58	349.50
LOSA ENTRE ALETAS		3.20	38.25	1.55		2.0	161.20	
							TOTAL	349.50

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN CONTRACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	88.50	0.00	0.00	27000.00	5526.00	32.50	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	349.50	1.35	471.83	57000.00	5526.00	62.50	29489.1
						TOTAL	29489.1

00001393

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 6.00 X3.00 2 Celdas

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	KS+526
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
ITEM 4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO	9.00	13.60	0.13	122.40	1.00	15.91	22.72		
LOSA ENTRE ALETAS	3.20	18.40	0.13	48.28	2.00	6.41			
						TOTAL	28.7		
ITEM 7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	17				2		34.0		
						TOTAL	34.0		
ITEM 7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	17	7			2		238.0		
						TOTAL	238.0		
ITEM 7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
MATERIAL FILTRANTE	17	3	0.5		2		30.6		
						TOTAL	30.6		
ITEM	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9.0				3.0		27.00		
						TOTAL	27.0		
ITEM 7.03	CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR	9.00	13.60	0.50	122.40	1.0	61.20	205.43		
LOSA ENTRE ALETAS	3.20	18.20	0.20	48.64	2.0	19.18			
PATINES INFERIOR MUROS LATERALES	9.00	0.40	0.40	1.80	2.0	1.44			
DENTELLON	16.80	0.20	0.25	5.04	2.0	2.52			
PATINES INFERIOR INTERMEDIO	9.00	0.40	0.40	1.80	2.0	1.44			
MURO INTERMEDIO	9.00	3.00	0.30	27.00	1.0	8.10			
MUROS LATERALES	9.00	3.00	0.80	27.00	2.0	21.60			
PATINES SUPERIOR MUROS LATERALES	9.00	0.40	0.40	1.80	2.0	1.44			
ALETAS	4.00	2.80	0.90	10.40	4.0	12.48			
PATINES SUPERIOR INTERMEDIO	9.00	0.40	0.40	1.80	2.0	1.44			
Losa Superior	9.00	13.60	0.50	122.40	1.0	61.20			
Bordillos	13.60	0.85	0.25	4.76	2.0	3.88			
						TOTAL	205.43		
ITEM 7.1	BARANDA METALICA					UND	ML		
BARANDA	13.2				2		26.4		
						TOTAL	26.4		

8450

00001394

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA =6.00 X 3.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KS+580

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	6	3/4"	2.24	188	1348		2795.5	
2	6.3	3/4"	2.24	184	863.2		1933.6	
3	3.7	3/4"	2.24	184	384.8		862.0	
4	6	3/4"	2.24	184	624		1397.8	
5	6	3/4"	2.24	184	624		1397.8	
6	4.4	5/8"	1.55	120	528		818.4	
6a	4.3	1/2"	1	120	516		516.0	
7	2.15	1/2"	1	240	516		516.0	
7a	2.05	1/2"	1	240	492		492.0	
8	6.8	5/8"	1.55	254	1727.2		2677.2	
8a	6.6	1/2"	1	40	264		264.0	
9	3.5	5/8"	1.55	254	889		1378.0	
9a	3.4	1/2"	1	40	136		136.0	
10	4.1	5/8"	1.55	80	328		508.4	
11	7.6	5/8"	1.55	80	592		917.6	
12	6.9	5/8"	1.55	82	565.8		877.0	
13	9	5/8"	1.55	82	738		1143.9	
14	3.2	5/8"	1.55	8	25.6		39.7	
15	6.6	5/8"	1.55	8	52.8		81.8	
16	4	5/8"	1.55	164	656		1016.8	
17	6	3/4"	2.24	76	456		1021.4	
18	2.6	3/4"	2.24	4	10.4		23.3	
18A	2.75	3/4"	2.24	4	10.90		24.5	
18B	2.9	3/4"	2.24	4	11.6		26.0	
18C	3.03	3/4"	2.24	4	12.12		27.1	
18D	3.2	3/4"	2.24	4	12.8		28.7	
18E	3.35	3/4"	2.24	4	13.4		30.0	
18F	3.48	3/4"	2.240	4	13.92		31.2	
18G	3.63	3/4"	2.240	4	14.52		32.5	
18H	3.8	3/4"	2.240	4	15.2		34.0	
18I	3.93	3/4"	2.240	4	15.72		35.2	
18J	4.1	3/4"	2.240	4	16.4		36.7	
18K	4.23	3/4"	2.240	4	16.92		37.9	
18L	4.38	3/4"	2.240	4	17.52		39.2	
18M	4.53	3/4"	2.240	4	18.12		40.6	
18N	4.69	3/4"	2.240	4	18.76		42.0	
18Ñ	4.83	3/4"	2.240	4	19.32		43.3	
18O	4.98	3/4"	2.240	4	19.92		44.6	
18P	5.13	3/4"	2.240	4	20.52		46.0	
18Q	5.13	3/4"	2.240	4	20.52		46.0	
19	9.0	3/4"	2.240	52.0	468		1048.3	
20A	7.5	5/8"	1.560	4.0	30		46.8	
20B	7.6	5/8"	1.560	4.0	30.4		47.4	
20C	7.7	5/8"	1.560	4.0	30.8		48.0	
20D	7.8	5/8"	1.560	4.0	31.2		48.7	
20E	7.9	5/8"	1.560	4.0	31.6		49.3	
20F	8.0	5/8"	1.560	4.0	32		49.9	
20G	8.1	5/8"	1.560	4.0	32.48		50.7	
20H	8.23	5/8"	1.560	4.0	32.92		51.4	
20I	8.33	5/8"	1.560	4.0	33.32		52.0	
20J	8.43	5/8"	1.560	4.0	33.72		52.6	
20K	8.51	5/8"	1.560	4.0	34.04		53.1	
20L	8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0	
20M	8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0	
20N	8.48	5/8"	1.560	4.0	33.92		52.9	
20Ñ	8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0	
20O	8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0	
20P	8.48	5/8"	1.560	4.0	33.92		52.9	

8451

00001395

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONTRATO N° 1806-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA: 6.00 X 3.00

ITEM	4.00	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM 0+000
ACERO N°		DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES	
20Q		8.48	5/8"	1.560	4.0	33.90		53.0		
20R		8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0		
20S		8.50	5/8"	1.560	4.0	34		53.0		
20T		8.48	5/8"	1.560	4.0	33.92		52.9		
20U		8.48	5/8"	1.560	4.0	33.90		53.0		
20V		8.48	5/8"	1.560	4.0	33.92		52.9		
20X		8.48	5/8"	1.560	4.0	33.92		52.9		
20Y		8.45	5/8"	1.560	4.0	33.8		52.7		
20Z		8.32	5/8"	1.560	4.0	33.32		52.0		
21		4.20	5/8"	1.560	40.0	168		262.1		
21A		4.16	5/8"	1.560	4.0	16.64		26.0		
21B		4.05	5/8"	1.560	4.0	16.2		25.3		
21C		3.94	5/8"	1.560	4.0	15.76		24.6		
21D		3.82	5/8"	1.560	4.0	15.28		23.8		
		3.71	5/8"	1.560	4.0	14.50		23.3		
21E		3.62	5/8"	1.560	4.0	14.48		22.6		
21F		3.50	5/8"	1.560	4.0	14		21.8		
21G		3.40	5/8"	1.560	4.0	13.6		21.2		
21H		3.30	5/8"	1.560	4.0	13.2		20.6		
21I		3.20	5/8"	1.560	4.0	12.8		20.0		
21J		3.08	5/8"	1.560	4.0	12.32		19.2		
21K		2.97	5/8"	1.560	4.0	11.88		18.5		
21L		2.86	5/8"	1.560	4.0	11.44		17.8		
21M		2.75	5/8"	1.560	4.0	11		17.2		
21N		2.65	5/8"	1.56	4.0	10.6		16.5		
21Ñ		2.53	5/8"	1.56	4.0	10.12		15.8		
22		3.22	5/8"	1.56	24.0	77.28		120.6		
22A		3.10	5/8"	1.56	8.0	24.8		38.7		
22B		2.65	5/8"	1.56	8.0	23.6		36.8		
22C		2.80	5/8"	1.56	8.0	22.4		34.9		
22D		2.65	5/8"	1.56	8.0	21.2		33.1		
22E		2.50	5/8"	1.56	8.0	20		31.2		
22F		2.35	5/8"	1.56	8.0	18.8		29.3		
22G		2.20	5/8"	1.56	8.0	17.6		27.5		
22H		2.05	5/8"	1.56	8.0	16.4		25.6		
22I		1.90	5/8"	1.56	8.0	15.2		23.7		
22J		1.75	5/8"	1.56	8.0	14		21.8		
22K		1.60	5/8"	1.56	8.0	12.8		20.0		
22L		1.45	5/8"	1.56	8.0	11.6		18.1		
22M		1.30	5/8"	1.56	8.0	10.4		16.2		
22N		1.15	5/8"	1.56	8.0	9.2		14.4		
22Ñ		1.10	5/8"	1.56	8.0	8.8		13.7		
23		5.90	5/8"	1.56	8.0	47.2		73.6		
24		5.40	5/8"	1.56	8.0	43.2		67.4		
25		1.82	5/8"	1.56	8.0	14.56		22.7		
25A		2.03	5/8"	1.56	8.0	16.24		25.3		
25B		2.24	5/8"	1.56	8.0	17.92		28.0		
25C		2.45	5/8"	1.56	8.0	19.6		30.6		
25D		2.65	5/8"	1.56	8.0	21.2		33.1		
25E		2.87	5/8"	1.56	8.0	22.96		35.8		
25F		3.07	5/8"	1.56	8.0	24.56		38.3		
25G		3.28	5/8"	1.56	8.0	26.24		40.9		
25H		3.49	5/8"	1.56	8.0	27.92		43.6		
25I		3.69	5/8"	1.56	8.0	29.52		46.1		
25J		3.90	5/8"	1.56	8.0	31.2		48.7		
25K		4.12	5/8"	1.56	8.0	32.96		51.4		
26		4.15	5/8"	1.56	80.0	365.2		569.7		
27		1.60	1/2"	1.00	180.0	288		288.0		
28		6.00	1/2"	1.00	16.0	96		96.0		
29		7.00	1/2"	1.00	8.8	60.8		60.8		
30		3.86	1/2"	1.00	176.0	165.6		165.6		
31		7.10	1/2"	1.00	32.0	227.2		227.2		
							TOTAL (KG)	27281.90		

8152

00001396

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | KS+839

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
CABEZAL IZQUIERDO	1.20	1.50	0.50	1.80	1.00	0.53	4.90	
CABEZAL DERECHO	1.10	1.40	0.20	1.54	1.00	0.31		
ALETAS IZQUIERDAS	2.15	1.15	0.51	2.47	2.00	1.58		
ALETAS DERECHAS	1.00	1.05	0.20	1.05	2.00	0.59		
LOSA ENTRE ALETAS (DRECHA)	1.50	2.20	0.25	3.30	1.00	0.83		
LOSA ENTRE ALETAS (IZQUIERDA)	1.50	2.85	0.25	4.28	1.00	1.07		
						TOTAL	4.90	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML

REMOCIÓN TUBERIA 36" SENCILLA	11.5				1		11.5
						TOTAL	11.5

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	0.70	33.00	1.00	23.10	34.27
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.95	0.35	0.35	1.03	2.00	0.51	
						TOTAL	34.40

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	7.62
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL	11.00	0.50	0.60	5.50	2.00	6.60	
						TOTAL	7.6

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	7.60	0.00	0.00	27000.00	5839.00	32.80	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	5839.00	62.80	915.6
						TOTAL	915.6

8453

00001397

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2550-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K5+639

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA					
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR										
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT		0.00	1.00	0.05	17.50	1.00	0.88	1.03						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.06	1.71	2.00	0.17							
							TOTAL	1.00						
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML						
PAREDES		11.00				2.00		22.0						
							TOTAL	22.0						
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2						
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.00	3.80			2.00		83.6						
							TOTAL	83.6						
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3						
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.25		2.0		6.9						
							TOTAL	6.9						
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML						
PAREDES		9				2		18.00						
							TOTAL	18.0						
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3						
LOSA INFERIOR		0.00	1.50	0.35	13.50	1.00	3.38	14.11						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.35	1.57	2.00	0.78							
DENTELLON		3.62	0.35	0.35	1.01	2.00	0.51							
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.35	13.50	1.00	3.38							
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50							
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26							
ALETAS		1.00	1.50	0.25	1.30	4.00	1.30							
							TOTAL	14.10						

8454

00001398

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1065-1922".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	KS+820

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TEORICO (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.05	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.99	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	1	8.84		8.9	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	

8455

00001399

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – MACROVIA I - CONVENIO N° 1866-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KS+438
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
12A		0.98	1/2"	1	8	7.84		7.8		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

8456

00001400

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1666-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | KG+168

ITEM 1.01 — DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.0
						TOTAL	0.0

ITEM 1.02 — REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 — EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	0.70	33.00	1.00	23.10	34.37
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	5.00	2.00	0.50	10.00	1.00	5.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.88	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.55	0.38	0.25	1.03	2.00	0.52	
						TOTAL	34.40

ITEM 4.02 — RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.0	2.00	0.05	18.0	1.0	0.90	7.62
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.5	2.48	0.05	1.2	2.0	0.12	
RELLENO LATERAL	11.00	0.50	0.60	3.30	2.00	6.60	
						TOTAL	7.60

ITEM — MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	0.8	2.0	0.5	18.0	1.0	9.0	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.7	2.48	0.5	1.8	2.0	1.8	
						TOTAL	10.80

ITEM NP — TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M). — UND: M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO [KM]	
RELLENO	7.60	0.00	0.00	27000.00	0350.00	33.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	0350.00	68.40	924.4
						TOTAL	924.4

ITEM 4.03 — CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	1.01
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	
						TOTAL	1.00

ITEM 7.1 — DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11.10				2.00		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM 7.12 — GEOTEXTIL TIPO MT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.00	3.80			2.00		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 — RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.20	0.2		2.0		5.5
						TOTAL	5.5

ITEM — JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9.0				2.0		18.00
						TOTAL	18.0

ITEM — CONCRETO CLASE © 28MPA — UND: M3

LOSA INFERIOR	9.00	3.50	0.35	12.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.92	0.33	0.25	1.02	2.00	0.61	

8157

00001401

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION				KM+359
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3				
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA				
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11					
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50						
GUARDAMUEBAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26						
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30						
						TOTAL	14.10					

8458.

00001402

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1565-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KM+359

FIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.03	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.6	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	

8459

00001403

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K0+359

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.2A		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

3460

00001404

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1596-2023".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION					KM+559	
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE CONCRETO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA						
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR											
							0.0							
						TOTAL	0.0							
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML						
						TOTAL	0.0							
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3						
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	0.72	35.00	1.00	23.76	34.01							
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	6.71	2.00	0.50	19.42	1.00	9.71								
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	1.00	0.88								
DENTELLON	2.55	0.20	0.25	1.00	1.00	0.20								
						TOTAL	34.60							
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.71	2.00	0.05	19.42	1.00	0.97	7.63							
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.50	2.48	0.05	1.24	1.00	0.06								
RELLENO LATERAL	11.00	0.10	0.60	5.50	2.00	6.60								
						TOTAL	7.60							
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT	9.71	2.0	0.5	19.42	1.00	9.71	10.59							
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.5	1.76	1.00	0.88								
						TOTAL	10.60							
ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3						
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)								
RELLENO	7.60	0.00	0.00	27000.00	6559.00	33.59	0.0							
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.60	1.39	14.31	57000.00	6559.00	63.59	910.1							
						TOTAL	910.1							

8461

00001405

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2023".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION					KM+550
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	EXCLUIDAS					
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR										
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT		9.71	1.50	0.03	18.45	1.00	0.02	1.01						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	1.00	0.09							
							TOTAL	1.00						
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML						
PAREDES		11.00				2.00		22.0						
							TOTAL	22.0						
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2						
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.00	3.80			2.00		83.6						
							TOTAL	83.6						
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3						
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.5						
							TOTAL	5.5						
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML						
PAREDES		9.7				2.0		19.40						
							TOTAL	19.4						
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3						
LOSA INFERIOR		9.71	1.50	0.25	14.57	1.00	3.64	13.68						
LOSA ENTRE ALETAS IZQUIERDA		0.71	2.21	0.25	1.57	1.00	0.39							
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	1.00	0.26							
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38							
MUROS LATERALES		9.71	1.00	0.25	9.71	2.00	4.86							
MUROS PORTA		1.00	1.00	0.23	1.00	1.00	0.25							
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26							
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	2.00	0.65							
							TOTAL	13.70						

8462

00001406

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1946-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	60	LOCALIZACIÓN	KM+550
ACERO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	220	384.8		384.8		
3		0.8	1/2"	1	28	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.65	1/2"	1	2	3.3		3.3		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gestión de la GE TI

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1466-2020".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNO	KG	LOCALIZACION	K6+550

NUMERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.3	1/2"	1	8	10		12.8	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	36	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1066-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K0+861

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	OBSERVACIONES
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	5.00	0.80	33.00	1.00	15.80	31.07
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		8.00	2.00	0.50	16.00	1.00	8.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.85	0.35	0.35	1.03	1.00	0.53	
						TOTAL		31.10

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	13.34
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.00	0.80	0.70	8.80	2.00	12.32	
						TOTAL		13.30

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		8.00	2.0	0.50	16.00	1.00	8.00	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL		10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	33.30	0.00	0.00	27000.00	6861.00	33.50	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	6861.00	64.60	931.7
						TOTAL	931.7

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	1.03
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	
						TOTAL		1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML
PAREDES	11.10		2.00	22.2
			TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2600 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.00	3.80	2.00	83.6
			TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3	
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2	2.0	5.5
			TOTAL	5.5	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML
PAREDES	9.0	2.0		18.00
		TOTAL		18.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.23	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION				KM+061
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3					
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	FIGURAS				
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
LOSA SUPERIOR	3.00	3.50	0.25	10.50	1.00	3.38	14.11					
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50						
GUARDAARRIEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26						
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30						
						TOTAL	14.10					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1060-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.04	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KM 000

MARCA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (Pulg)	PESO (KG)					
1	3.40	1/2"	1	104	353.6		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	8.8	1/2"	1	30	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.85	1/2"	1	2	3.8		3.8	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.8	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.8	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	

8467

00001411

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – MACIONAL - CONVENIO N° 1868-2021".

CONSTRUCCIÓN OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.66	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K0+880
MODELO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

8468

00001412

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K7+335
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	31.07
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.60	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.40	0.50	1.76	2.00	1.70	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	31.10

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	8.20
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.53	2.40	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.00	0.55	0.6	6.1	2.0	7.20	
							TOTAL	8.30

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	8.30	0.00	0.00	27000.00	7395.00	34.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	27000.00	7395.00	64.40	939.0
						TOTAL	939.0

8469

00001413

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION				K7+395
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3					
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA				
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3					
CUERPO DE BOX CULVERT		6.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86					
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.72	2.00	0.17	0.17					
							TOTAL	1.03					
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML					
PAREDES		11.10				2.00		22.2					
							TOTAL	22.2					
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2					
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.00	3.80			2.00		83.6					
							TOTAL	83.6					
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3					
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	5.25	0.2		2.0		5.50					
							TOTAL	5.5					
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML					
PAREDES		9.0				2.0		18.0					
							TOTAL	18.0					
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3					
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78						
DENTELLON		2.00	0.85	0.25	1.02	2.00	0.51						
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11					
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50						
GUARDARUEDAS		3.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26						
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30						
							TOTAL	14.10					

00001414 8470

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1066-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K7+280
VIDRIO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	66		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

8471

00001415

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K7+650

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	31.97
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	31.10

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	10.70
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.00	1.10	0.8	12.1	1.0	9.68	
							TOTAL	10.70

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		10.70	0.00	0.00	27000.00	7690.00	14.70	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	3.33	14.58	57000.00	7690.00	64.70	943.3
							TOTAL	943.3

8472

00001416

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la Gente

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION				KL+698
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3					
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA				
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3					
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86					
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17					
							TOTAL	1.00					
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML					
PAREDES		11.1				2		22.2					
							TOTAL	22.2					
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2					
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6					
							TOTAL	83.6					
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3					
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50					
							TOTAL	5.5					
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML					
PAREDES		9.0				2.0		18.0					
							TOTAL	18.0					
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3					
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78						
DENTELLON		2.51	0.55	0.25	1.02	2.00	0.51						
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11					
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50						
GUARDARUEDAS		1.50	0.55	0.25	0.55	2.00	0.28						
ALETAS		1.00	1.20	0.25	1.20	4.00	1.20						
							TOTAL	14.10					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2017".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.08	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K7+600

REFDO N°	CONVENIENCIA			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364.0		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM+000

NUMERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1661.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K0+072

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			Área	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.70	33.00	1.00	23.10	34.57
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		0.00	2.00	0.50	10.00	1.00	5.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.96	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	34.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		0.00	2.00	0.05	10.00	1.00	0.90	6.30
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.0	0.80	0.6	8.8	1.0	5.3	
							TOTAL	6.30

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		6.30	0.00	0.00	27000.00	8072.00	35.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	8072.00	65.10	949.2
							TOTAL	949.2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1560-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION				KB+072
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA				
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3					
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86					
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17					
							TOTAL	1.00					
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML					
PAREDES		11.1				2		22.2					
							TOTAL	22.2					
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2					
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3			2		66.0					
							TOTAL	66.0					
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3					
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50					
							TOTAL	5.5					
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML					
PAREDES		9.0				2.0		18.0					
							TOTAL	18.0					
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3					
LOSA INFERIOR		9.00	1.90	0.25	13.50	1.00	3.38						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78						
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51						
LOSA SUPERIOR		9.00	1.90	0.25	13.50	1.00	3.38	14.56					
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50						
GUARDARUEDAS		1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58						
ALETAS		2.50	0.35	0.25	0.88	2.00	0.44						
							TOTAL	14.60					

2477

00001421

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE ORDNAE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM+072
FIGURA N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE VARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		5.70	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.06	1/2"	1	3	3.0		3.0		
9A		2.2	1/2"	1	3	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	3	4.5		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	3	5.4		5.4		
9D		2.55	1/2"	1	3	5.5		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	3	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.3		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		

00001422

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1066-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	6.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+012

MODELO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	5/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1866-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K5+411

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	Área	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
						0.00	0.0
						0.00	
						0.00	
					TOTAL		0.0

ITEM	1.03	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
REMOCIÓN				0
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.50	1.10	38.50	1.00	42.35	62.74
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	9.00	3.50	0.50	31.50	1.00	15.75	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	1.06	3.73	0.80	3.96	2.00	3.96	
DENTELLON	2.95	0.35	0.25	1.38	2.00	0.69	
					TOTAL		62.70

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	3.50	0.05		1.00	1.58	10.77
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	1.06	3.73	0.05		2.00	0.39	
RELLENO LATERAL	11.00	0.80	1.00		1.00	8.80	
					TOTAL		10.80

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO	9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	19.70
LOSA ENTRE ALETAS	1.06	3.73	0.50		2.00	3.95	
					TOTAL		19.70

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	10.80	0.00	0.00	21000.00	8411.00	33.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	19.70	1.35	26.60	51000.00	8411.00	65.40	1739.3
						TOTAL	1739.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3

CUERPO	9.00	2.50	0.05	22.50	1.00	1.13	1.13
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	3.21	0.05	2.28	2.00	0.23	0.23
					TOTAL		1.40

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML

PAREDES	11.1				2.0		22.2
					TOTAL		22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8			2.0		83.6
					TOTAL		83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	0.25	0.2		2.0		5.50
					TOTAL		5.5

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML

PAREDES	9.0				2.0		18.0
					TOTAL		18.0

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA	UND	M3

LOSA INFERIOR	9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	23.65
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	3.21	0.15	2.28	2.00	1.14	
DENTELLON	3.50	0.35	0.25	1.57	2.00	0.69	
MUROS	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
LOSA SUPERIOR	9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	
CHAFLAN MUROS	9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76	
ALETAS	1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58	
GUARDARUEDA	2.50	0.35	0.28	0.88	2.00	0.49	
					TOTAL		23.70

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Alcaldía de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA E COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2960-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KM431

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.63	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.9	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.56	240.00	240		134.4	
4	3.2	1/2"	0.99	34.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		228.9	
4A	5.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.6	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		202.4	
6	8.2	1/2"	0.99	26.00	309.2		306.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	1	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.6	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.9	1/2"	0.99	2.00	5.8		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.35	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	3/8"	0.99	2.00	11.32		11.2	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.8	
12B	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	
12C	1.53	1/2"	0.99	4.00	6.12		6.1	
12D	1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5	
12E	1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1	
13	1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1866-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO 1OX1 CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	KB+611

ACERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
13A	0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7	
13B	0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5	
14	1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1	
15	1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9	
16	1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9	
16A	0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3	
16B	0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6	
18	1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9	
19	3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.9	
19A	4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2	
20	1.9	5/8"	0.94	34.00	64.6		39.2	
21	2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2	
					TOTAL (KG)		2746.10	

8192

00001426

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION				KS+648	
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3						
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA					
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR										
LOSA	10.00	1.40	0.25		2.00	4.20	7.76						
ALETAS	1.00	0.65	0.35		4.00	0.57							
MUROS LATERALES	10.00	0.80	0.15		2.00	1.80							
LOSA ENTRE ALETAS	1.20	1.85	0.15		2.00	0.67							
CABEZAL IZQUIERDO	1.40	1.00	0.20	-0.29	1.00	0.22							
CABEZAL DERECHO	1.40	1.00	0.20	-0.29	1.00	0.22							
						0.00							
GUARDA RUEDAS DERECHO	1.25	0.20	0.15		1.00	0.04							
GUARDA RUEDAS IZQUIERDO	1.25	0.20	0.15		1.00	0.04							
						TOTAL	7.80						
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS				UND	ML						
REMOCIÓN	10				1		10						
						TOTAL	10.0						
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR				UND	M3						
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.50	1.10	38.50	1.00	42.35	62.74						
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	8.00	3.50	0.50	31.50	1.00	15.75							
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	1.06	1.73	0.50	3.06	2.00	3.65							
CENTELLON	3.95	0.35	0.25	2.38	2.00	0.83							
						TOTAL	62.70						
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO				UND	M3						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	3.50	0.05		1.00	1.58	10.77						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN Llosa ENTRE ALETAS BOX	1.06	3.73	0.05		2.00	0.19							
RELLENO LATERAL	11.00	0.80	1.00		1.00	8.80							
						TOTAL	10.80						
ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA				UND	M3						
CUERPO	9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	19.70						
LOSA ENTRE ALETAS	1.06	3.73	0.50		2.00	3.95							
						TOTAL	19.70						
ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).				UND	M3						
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)							
RELLENO	10.80	0.00	0.00	37000.00	8648.00	35.80	0.0						
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	19.70	1.35	26.60	57000.00	8648.00	65.90	1764.6						
						TOTAL	1764.6						

8488

00001427

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1646-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION				KM+649
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3					
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	CIUDAD				
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR									
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3					
CUERPO		9.00	2.50	0.05	22.50	1.00	1.13	1.13					
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.23	0.05	2.28	2.00	0.23	0.25					
							TOTAL	1.40					
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML					
PAREDES		11.1				2.0		22.2					
							TOTAL	22.2					
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2					
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6					
							TOTAL	83.6					
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3					
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	2.25	0.2		2.0		5.50					
							TOTAL	5.5					
ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML					
PAREDES		9.0				2.0		18.0					
							TOTAL	18.0					
ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3					
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.23	0.35	2.28	2.00	1.16						
DENTELLÓN		3.50	0.55	0.25	1.57	2.00	0.69						
MUROS		9.00	1.00	0.35	9.00	2.00	4.50						
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	25.72					
CHAFLAN MUROS		9.00	0.33	0.15	2.90	4.00	1.76						
ALETAS		1.00	1.58	0.35	1.58	4.00	1.58						
GUARDARUEDA IZQUIERDO		2.48	0.40	0.28	0.98	1.00	0.28						
GUARDARUEDA DERECHO		2.50	0.40	0.28	1.00	1.00	0.28						
							TOTAL	25.70					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1868-2021"

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	6.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KM+049

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	EXCLUSIVO
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.8	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.56	240.00	240		134.4	
4	3.2	1/2"	0.99	54.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		228.9	
4A	3.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.6	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		202.4	
6	4.2	1/2"	0.99	26.00	109.2		108.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	1	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.8	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.8	1/2"	0.99	2.00	5.6		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.35	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	3/8"	0.99	2.00	11.32		11.3	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.9	
12B	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	
12C	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1864-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM 0+640
DESPIECE		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
12D		1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5		
12E		1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1		
13		1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8		
13A		0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7		
13B		0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5		
14		1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1		
15		1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9		
16		1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9		
16A		0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3		
16B		0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8		
17		1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6		
18		1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9		
19		3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.9		
19A		4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2		
20		1.9	3/8"	0.56	34.00	64.6		36.2		
21		2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2		
						TOTAL (KG)		2746.10		

8486

00001430

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	KB+750
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
Atraque de tuberia	7.40			1.58	1.00	11.69	13.19	
Aletas Izquierda	0.90	0.85	0.20		2.00	0.31		
Aletas Derecha	0.90	0.85	0.20		2.00	0.31		
Losa entre aletas derecha	0.55	3.35	0.20		1.00	0.37		
Losa entre aletas Izquierda	0.55	3.35	0.20		1.00	0.37		
Guardarueda	2.55	0.20	0.15		2.00	0.15		
						TOTAL	13.20	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	8.00	1.20	33.00	1.00	30.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.55	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.08

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	0.00	0.00	0.00	27000.00	8730.00	35.70	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	8730.00	65.70	957.9
						TOTAL	957.9

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3			2		66.0
							TOTAL	66.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50

							TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1560-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNO	KG	LOCALIZACION	K9+738

ACERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.85	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.85	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Alcaldía de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONTRATO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+738

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	3.4	1/2"	1	28	95.2		95.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	3.8	3/8"	0.56	30	30		22.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

8490

00001434

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBI RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION					K8+985	
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA						
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR											
LOSA	10.00	1.5	0.13		2	3.9	8.39							
MUROS	10	1	0.15		2	3								
ALETAS	1	0.35	0.15		4	0.57								
LOZA ENTRE ALETAS	1.2	2.35	0.15		2	0.846								
GUARDA RUEDAS	1.3	0.2	0.15		2	0.078								
						TOTAL	8.40							
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML						
						TOTAL	0.0							
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3						
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87							
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00								
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76								
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52								
						TOTAL	50.90							
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00							
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18								
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9								
						TOTAL	9.00							
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76							
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76								
						TOTAL	10.80							
ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3						
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)								
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	8905.00	65.90	0.0							
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	27000.00	8905.00	65.90	960.8							
						TOTAL	960.8							
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86							
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17							
						TOTAL	1.00							
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML						
PAREDES	11.1				2		22.2							
						TOTAL	22.2							
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2						
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3			2		66.0							
						TOTAL	66.0							
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3						

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
						TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)				UND	ML
PAREDES	9.0				2.0		18.0
						TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA				UND	M3
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.55	0.25	0.51	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.90	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 0066-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+905

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	1.2	1/2"	1	30	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM+MTS
DIAGRAMA N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

8494

00001438

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION				KB+991
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3					

DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA	10.00	1.5	0.15		2	3.9	8.39	
MUROS	10	1	0.15		2	3		
ALETAS	1	0.95	0.15		4	0.57		
LOZA ENTRE ALETAS	1.2	2.35	0.15		2	0.846		
GUARDA RUEDAS	1.5	0.2	0.15		2	0.078		
						TOTAL	8.40	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	33.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.60	1.76	2.00	1.76	
DIENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	36.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	8991.00	66.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	8991.00	66.00	962.3
						TOTAL	962.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.50	0.05	17.10	1.00	0.88	0.88
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML

PAREDES	11.1				2		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8			2		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

00001439

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
						TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)				UND	ML
PAREDES	9.0				2.0		18.0
						TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA				UND	M3
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.35	13.50	1.00	5.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.02	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	5.38	
MUROS LATERALES	9.00	2.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2980-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KM+905

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	CROQUIS
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364.0		364.0	
3	0.8	1/2"	1	95	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.09	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.65	1/2"	1	2	5.9		5.3	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.9	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

8497

00001441

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONTRATO Nº 1556-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+665

DISEÑO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		33.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1601.30	

8498

00001442

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION					KM+250	
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA						
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR											
							0.0							
						TOTAL	0.0							
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML						
						TOTAL	0.0							
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3						
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.80	1.20	33.00	1.00	85.60	50.87						
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00							
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.48	0.60	5.76	2.00	1.76							
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52							
						TOTAL	50.90							
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00						
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	3.48	0.05	1.76	2.00	0.18							
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9							
						TOTAL	9.00							
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76						
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	3.48	0.50	1.76	2.00	1.76							
						TOTAL	10.80							
ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3						
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)							
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	9250.00	36.30	0.0						
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	9250.00	66.30	966.7						
						TOTAL		966.7						

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1068-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION					KO+250
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3						
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	RESERVA					
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR										
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3						
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86						
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17						
							TOTAL	1.00						
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML						
PAREDES		11.1				2		22.2						
							TOTAL	22.2						
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2						
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.0			2.0		66.0						
							TOTAL	66.0						
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3						
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50						
							TOTAL	5.5						
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML						
PAREDES		9.0				2.0		18.0						
							TOTAL	18.0						
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3						
LOSA INFERIOR		9.00	1.60	0.25	13.50	1.00	3.38							
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78							
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51							
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11						
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50							
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26							
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30							
							TOTAL	14.10						

8500

00001444

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1065-1822".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K3+250
MARCA N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.00	1/2"	1	4	4.24		4.2		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1960-2022".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UNID	KG	LOCALIZACION	K3+250
MODULO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.1	3/8"	0.56	20	30		33.3		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONT

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3160-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K0+648

ITEM 1.01 — DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM 1.02 — REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 — EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.10	33.00	1.00	33.00	50.81
PARA PIEDRA CUERPO	5.60	2.00	0.50	16.80	1.00	9.80	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.40	0.80	1.70	2.00	1.70	
DENTELLON	2.80	0.25	0.35	0.74	2.00	5.32	
					TOTAL		50.08

ITEM 4.02 — RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	8.00	2.80	0.35	28.80	1.00	8.98	9.80
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.40	0.65	1.70	2.00	5.18	
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
					TOTAL		5.80

ITEM — MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	5.60	2.0	0.50	18.08	1.00	9.80	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.40	0.60	1.70	2.00	1.70	
					TOTAL		10.80

ITEM AP — TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M). — UND: M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	8.00	0.00	0.00	37600.00	8640.00	36.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.30	14.56	57600.00	8640.00	66.00	573.0
						TOTAL	573.0

ITEM 4.03 — CONCRETO CLASE (I) 14 MPA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	0.00	1.00	0.00	17.10	1.00	0.00	1.00
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.40	0.00	1.71	2.00	0.17	0.17
					TOTAL		1.00

ITEM 7.1 — DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11.1				2		22.2
					TOTAL		22.2

ITEM 7.12 — GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.0			2.0		66.0
					TOTAL		66.0

ITEM 7.13 — RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	0.25	0.2		2.0		5.50
					TOTAL		5.5

ITEM — JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (JUNTA PAO) — UND: ML

PAREDES	9.0				2.0		18.0
					TOTAL		18.0

ITEM — CONCRETO CLASE D 28MPA — UND: M3

LOSA INFERIOR	8.00	1.50	0.20	12.00	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.40	0.20	1.67	2.00	0.78	
DENTELLON	2.00	0.25	0.20	1.00	2.00	0.11	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.51	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.60	4.00	1.50	
					TOTAL		14.10

8503

00001447

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 2060-0311".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM:	6.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND:	KG	LOCALIZACION:	K5+540

NUMERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.85	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.1	3/8"	0.56	20	33		18.5	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONT

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3046 2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: N94750

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.03	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.05	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.40	0.80	1.76	2.00	1.78	
DENTELLON		1.91	0.20	0.20	0.74	2.00	0.42	
							TOTAL	50.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.08
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	3.40	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.70	0.4	13.1	1.00	7.9	
							TOTAL	9.08

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.78
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	3.40	0.50	1.76	2.00	1.78	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE DIEZ METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.08	0.00	0.00	37000.00	8750.00	36.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	37000.00	8750.00	36.00	472.9
							TOTAL	472.9

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.00	0.05	17.10	1.00	0.86	0.85
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.40	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.0			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		8.0				2.0		16.0
							TOTAL	16.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.15	0.25	1.57	2.00	0.38	
DENTELLON		2.60	0.35	0.35	1.60	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.00	0.25	0.25	0.13	2.00	0.06	
ALETAS		1.00	2.50	0.25	1.88	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1906-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	KM+TSE
DESPIECE N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.6	1/2"	1	38	250.8		250.8		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.55	1/2"	1	2	3.5		3.5		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.55	1/2"	1	2	5.0		5.0		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.09	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	1.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.1	1/2"	1	8	32		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	30	30		30.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACIÓN	K10+926
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	

DESCRIPCION	DIMENSIONES			VECES	COEFICIENTE DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
CABEZAL IZQUIERDO	1.50	1.50	0.30	1.00	1.00	0.68		
CABEZAL DERECHO	1.50	1.50	0.30	1.00	1.00	0.68		
ALETAS IZQUIERDAS	3.00	1.00	0.30	2.00	1.00	1.80		
ALETAS DERECHAS	3.00	1.00	0.30	2.00	1.00	1.80	4.96	
LOSA ENTRE ALETAS (DERECHA)	1.50	2.20	0.25	1.00	1.00	0.83		
LOSA ENTRE ALETAS (IZQUIERDA)	1.50	2.20	0.25	1.00	1.00	0.83		
						TOTAL	4.96	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN TUBERIA 36" SENCILLA		11.0				1		11.0
							TOTAL	11.10

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	5.00	1.20	33.00	1.00	39.60	
PARA PIEDRA CUERPO		5.00	2.00	0.50	10.00	1.00	9.00	50.97
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.00	0.50	1.76	2.00	1.70	
DENTELLON		2.00	0.15	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.00	0.05	1.76	2.00	0.18	9.00
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.00	0.50	1.76	2.00	1.76	12.76
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSIÓN	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO MAS	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	30000.00	97.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57600.00	60000.00	97.00	975.0
						TOTAL	976.9

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		0.00	1.00	5.05	17.10	1.00	0.00	0.00
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.45	0.05	0.11	3.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				1		22.1
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			3.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.3		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		0.00	1.50	0.25	11.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	1.23	0.25	1.97	2.00	0.78	
DENTELLON		3.00	0.35	0.25	3.03	1.00	0.61	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	10.11
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	1.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	1.00	0.26	
ALETAS		1.00	2.00	0.25	1.50	4.00	1.50	
							TOTAL	14.19

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1964-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.05	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K10+033

MARCA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.65	1/2"	1	2	3.3		3.3	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	30	33.2		26.3	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTI

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – MADONAL - CONVENIO N° 2986-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1,00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K10+052
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	EXCLUSIÓN	
							0.0		
						TOTAL	0.0		
ITEM 1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
						TOTAL	0.0		
ITEM 4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.80	5.00	1.20	33.80	1.00	38.00	50.87		
PARA PIEDRA CUERPO	5.00	2.00	0.50	10.00	1.00	9.00			
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.65	6.50	1.76	2.00	1.76			
DENTELLON	2.00	0.25	0.50	0.54	2.00	0.52			
						TOTAL	50.30		
ITEM 4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.80	2.00	0.60	19.00	1.00	6.90	9.08		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN Llosa ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.00	0.80	1.36	2.00	0.18			
RELLENO LATERAL	11.0	1.00	0.6	15.2	1.00	7.9			
						TOTAL	9.08		
ITEM	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.70		
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.65	0.50	1.76	2.00	1.70			
						TOTAL	10.80		
ITEM NF	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3		
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO MEDIO			
RELLENO	0.00	0.00	0.00	17000.00	10001.00	37.10	0.0		
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.26	13.61	17000.00	10057.00	37.10	970.3		
						TOTAL	970.3		
ITEM 4.01	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	0.00	1.00	0.00	17.10	1.00	0.00	0.00		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.65	0.00	1.71	2.00	0.17	0.17		
						TOTAL	0.00		
ITEM 7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11.1				2		22.2		
						TOTAL	22.2		
ITEM 7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-1500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.0			2.0		22.0		
						TOTAL	22.0		
ITEM 7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	0.25	0.2		2.0		5.5		
						TOTAL	5.5		
ITEM	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9.0				2.0		18.0		
						TOTAL	18.0		
ITEM	CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR	8.00	1.00	0.25	11.50	1.00	0.38	14.11		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.65	0.25	1.57	2.00	0.38			
DENTELLON	2.00	0.25	0.25	1.00	2.00	0.51			
LOSA SUPERIOR	9.00	1.00	0.25	12.00	1.00	0.38			
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.75	3.00	2.00	0.50			
GUARDARUEDAS	1.50	0.15	0.25	0.53	2.00	0.50			
ALETAS	1.80	1.80	0.25	1.30	4.00	1.10			
						TOTAL	14.70		

8509

00001453

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 5.00 X5.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K10+050
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	REQUERIDO	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		3.75	1/2"	1	208	384		384.0		
3		6.6	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		1	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	3	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.40	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		2.5	1/2"	1	8	20		20.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	20	28.2		28.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTI
Gobierno de la Gente

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1096-2022".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K13+093

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.0
						TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML

						TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.07
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	1.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.77	2.40	0.80	1.78	3.00	1.85	
DENTELLON	2.55	0.15	0.55	0.79	3.00	0.52	
						TOTAL	50.99

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.90
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.77	2.40	0.05	1.78	3.00	0.33	
RELLENO LATERAL	11.0	1.00	0.5	16.7	1.00	7.9	
						TOTAL	9.80

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.40	0.50	1.70	2.00	1.70	
						TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	ESPONJAMIENTO	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.60	0.80	0.80	27000.00	20990.00	66.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.25	14.58	27000.00	20990.00	66.00	991.4
						TOTAL	991.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.60	1.50	0.85	17.00	1.00	8.66	0.85
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.40	0.85	4.74	2.00	8.17	0.17
						TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML

PAREDES	11.1				1		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.8			2.0		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.4		2.0		5.50
						TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML

PAREDES	5.0				2.0		10.0
						TOTAL	10.0

ITEM		CONCRETO CLASE @ 28MPA	UND	M3

LOSA INFERIOR	9.00	0.50	0.15	13.50	1.00	1.35	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.26	0.15	1.07	2.00	0.76	
DENTELLON	2.92	0.15	0.15	1.00	2.00	0.31	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.15	13.50	1.00	1.35	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDAMUROS	1.50	0.35	0.25	0.33	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.11

8511

00001455

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2960-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	8.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K10+000

FIGURA N°	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	1.45	1/2"	1	104	150.8		150.8	
2	1.76	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	3	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.3	1/2"	1	32	39.2		39.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTER

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 0966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X1.50

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K11+208

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		7.00	2.1	0.25		2	8.75	
MUROS		7	0.5	0.25		2	5.25	
ALETAS		1.1	1.25	0.25		4	1.375	
LOZA ENTRE ALETAS		3.6	0.5	0.25		1	1.8	
GUARDA RUEDAS		7.5	0.2	0.25		2	0.75	18.43
							TOTAL	18.43

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		17.00	4.50	2.10	49.50	1.00	303.95	
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	26.10	1.00	13.05	321.79
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.00	3.70	0.60	3.66	2.00	4.44	
DENTELLON		3.61	0.31	0.25	1.63	2.00	0.81	
							TOTAL	321.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		6.00	1.90	0.85		1.00	3.31	
CAPA SOBRE PEDRAPLON LOSA ENTRE ALETAS BOX		8.31	1.76	0.05		2.00	0.60	31.29
RELLENO LATERAL		11.00	1.60	1.60		1.00	27.68	
							TOTAL	31.29

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.90	0.60		1.00	15.05	
LOSA ENTRE ALETAS		1.00	3.70	0.60		3.00	1.95	17.00
							TOTAL	17.00

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).						UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN CONTRACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)		
RELLENO		33.30	0.00	0.00	37000.00	11100.00	48.10	0.0	
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		11.00	1.35	37.85	37000.00	11100.00	48.10	1565.3	
							TOTAL	1565.3	

ITEM	3.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.90	0.50	26.10	1.00	1.31	1.31
LOSA ENTRE ALETAS		1.00	3.70	0.05	4.09	2.00	0.40	0.40
							TOTAL	1.70

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2.0		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.80	0.3		2.0		7.90
							TOTAL	7.9

ITEM	NP 01	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		8.0				2.0		16.0
							TOTAL	16.0

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	
LOSA ENTRE ALETAS		1.00	3.56	0.25	3.57	1.00	1.80	
DENTELLON		4.52	0.25	0.25	1.61	2.00	0.81	
MUROS		9.00	1.50	0.25	18.50	1.00	6.75	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	

CHAFLAN MUROS	0.20	0.55	0.15	7.90	6.00	1.78	
ALETAS	1.00	1.00	0.25	1.20	4.00	1.50	
GUARDARUEDA IZQUIERDO	2.50	0.40	0.25	3.00	1.80	0.25	
GUARDARUEDA DERECHO	2.50	0.40	0.25	3.00	1.80	0.25	
						TOTAL	26.60

8514

00001458

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1946-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNO	1	LOCALIZACION	K11+200

FIGURA N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.9	1/2"	1	240	696		696.0	
2	2.8	1/2"	1	120	336		336.0	
3	2.4	1/2"	1	120	288		288.0	
4	1	3/8"	0.56	240	240		132.0	
5	6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2	
6	3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8	
7	3.7	1/2"	1	40	148		148.0	
8	7.3	1/2"	1	40	292		292.0	
9	4.5	1/2"	1	26	117		117.0	
10	7.6	1/2"	1	26	197.6		197.6	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
13	2.8	1/2"	1	2	5.6		5.6	
13A	3.05	1/2"	1	2	6.1		6.1	
13B	4.29	1/2"	1	2	8.58		8.6	
13C	3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1	
13D	3.77	1/2"	1	2	7.54		7.5	
13E	4	1/2"	1	2	8		8.0	
13F	4.25	1/2"	1	2	8.5		8.5	
13G	4.5	1/2"	1	2	9		9.0	
13H	4.7	1/2"	1	2	9.4		9.4	
14	6.6	1/2"	1	2	13.2		13.2	
14A	6.85	1/2"	1	2	13.7		13.7	
14B	6.69	1/2"	1	2	13.38		12.4	
14C	8.75	1/2"	1	2	17.5		17.5	
14D	6.77	1/2"	1	2	13.54		13.5	
14E	6.8	1/2"	1	2	13.6		13.6	
14F	6.85	1/2"	1	2	13.7		13.7	
14G	6.8	1/2"	1	2	13.6		13.6	
14H	6.8	1/2"	1	2	13.6		13.6	
15	2.3	1/2"	1	4	9.2		9.2	
15A	2.2	1/2"	1	4	8.8		8.8	
15B	2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4	
15C	2	1/2"	1	4	8		8.0	
15D	1.9	1/2"	1	4	7.6		7.6	
15E	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
15F	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
15G	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
15H	1.5	1/2"	1	4	6		6.0	
16	1.35	1/2"	1	16	21.6		21.6	
16A	1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6	
16B	1.05	1/2"	1	8	8.4		8.4	
16C	0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2	
16D	0.75	1/2"	1	8	6		6.0	
17	2.4	1/2"	1	8	19.2		19.2	
18	2.3	1/2"	1	8	18.4		18.4	
19	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
19A	0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2	
19B	1.12	1/2"	1	8	8.96		9.0	
19D	1.35	1/2"	1	8	10.8		10.8	
19E	1.55	1/2"	1	8	12.4		12.4	
20	1.6	1/2"	1	48	76.8		76.8	
21	1.6	1/2"	1	42	67.2		67.2	
22	4.4	1/2"	1	4	17.6		17.6	
22A	4.7	1/2"	1	4	18.8		18.8	
23	1.9	3/8"	0.56	54	102.6		56.4	
24a	2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4	
					TOTAL (KG)		3276.00	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

WMC

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1946-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: KM1+500

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	RENDICION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	8.00	1.20	51.00	1.00	38.60	58.93
PARA PIEDRA CUERPO		8.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.75	2.60	0.50	1.95	2.00	1.76	
DENTELLON		2.05	0.15	0.15	0.34	1.00	0.51	
							TOTAL	50.00

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		8.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.80
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.75	2.60	0.05	1.95	2.00	0.08	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.80

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		8.00	2.0	0.50	20.00	1.00	8.00	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.75	2.60	0.50	1.95	2.00	1.76	
							TOTAL	10.60

ITEM	MP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	ESPONJAMIENTO	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA DE PUNTO (KM)	
RELLENO		0.00	0.00	0.00	27000.00	11560.00	39.60	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.60	1.33	14.10	27000.00	11560.00	39.60	3000.2
							TOTAL	3000.2

ITEM	4.05	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		5.00	1.00	0.05	17.00	1.00	0.88	0.88
LOSA ENTRE ALETAS		0.75	2.60	0.05	1.95	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				3		33.3
							TOTAL	33.3

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.1	3.0			3.0		83.0
							TOTAL	83.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.33	0.3		3.0		5.5
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		5.0				3.0		15.0
							TOTAL	15.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		8.00	1.50	0.25	12.00	1.00	3.00	14.13
LOSA ENTRE ALETAS		0.75	2.21	0.25	1.67	2.00	0.78	
DENTELLON		2.00	0.15	0.15	1.00	1.00	0.31	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.15	0.25	0.38	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.50	0.25	1.88	4.00	1.50	
							TOTAL	14.13

00001460

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K11+588
FIGURA N°		GUARNICIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	CROQUIS	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		2.85	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		5.2	1/2"	1	98	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		8.45	1/2"	1	1	8.04		8.6		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.3	1/2"	1	22	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.0	3/8"	0.55	38	38		20.9		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTE
Gobierno de la GE T

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.80 X1.60

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION — K11+833

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UNID	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.00	0.0
							0.00	
							0.00	
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	0.80	1.17	10.30	3.00	73.81	91.01
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	0.50	0.50	12.50	1.00	15.75	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.04	0.80	0.50	4.16	3.00	4.16	
DENTELLON		5.66	0.30	0.25	1.18	2.00	0.60	
							TOTAL	94.40

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PODRAFLEN CUERPO BOX		9.00	3.60	0.85		3.00	3.60	38.57
CAPA SOBRE PODRAFLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		1.86	3.70	0.85		2.00	2.59	
RELLENO LATERAL		11.00	1.80	1.8		2.00	32.40	
							TOTAL	38.59

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	17.70
LOSA ENTRE ALETAS		1.04	3.75	0.50		2.00	1.95	
							TOTAL	15.70

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).						UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CARRETERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)		
RELLENO		30.68	0.00	0.00	23000.00	31815.00	38.90	0.0	
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		15.70	1.30	20.40	23000.00	31815.00	38.90	1832.4	
							TOTAL	1832.4	

ITEM	8.03	CONCRETO CLASE (H) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.70	0.05	24.30	1.00	1.21	1.31
LOSA ENTRE ALETAS		1.00	3.31	0.05	3.31	1.00	0.01	0.01
							TOTAL	1.32

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2.0		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.8			2.0		41.6
							TOTAL	41.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.5
							TOTAL	5.5

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM	2.04	CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	23.69
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.71	0.15	2.78	3.00	1.74	
DENTELLON		0.60	0.80	0.15	1.37	3.00	0.69	
MUROS		9.00	1.00	0.35	3.00	2.00	4.50	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	
CHAFLAN MUROS		9.00	0.10	0.15	2.63	8.00	1.76	
ALETAS		1.00	1.48	0.25	1.93	8.00	1.58	
GUARDARUEDA		2.50	0.25	0.25	0.63	2.00	0.44	
							TOTAL	23.69

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K11+833

NUMERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	Esquema
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.9	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.96	240.00	240		236.4	
4	3.2	1/2"	0.99	34.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		229.9	
4A	3.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.8	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		203.4	
6	4.2	1/2"	0.99	28.00	109.2		108.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	3	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.6	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.9	1/2"	0.99	2.00	5.8		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.33	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	1/2"	0.99	2.00	11.32		11.2	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.9	
12B	1.68	1/2"	0.99	4.00	6.53		6.5	
12C	1.55	1/2"	0.99	4.00	6.13		6.1	
12D	1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5	
12E	1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1	
13	1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8	
13A	0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7	
13B	0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5	
14	1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1	
15	1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9	
16	1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9	
16A	0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3	
16B	0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6	
18	1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9	
19	3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.8	
19A	4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2	
20	1.8	3/8"	0.56	34.00	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2	
						TOTAL (KG)	2746.10	

8519

66001463

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA – 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K13+160

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.67
PARA PIEDRA CUERPO		9.80	2.80	0.50	27.44	0.00	0.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.40	0.80	1.70	2.00	3.78	
DIENTELLON		2.35	0.25	0.35	0.74	2.00	0.53	
							TOTAL	50.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.00	18.00	1.00	0.00	9.80
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.40	0.05	2.74	2.00	3.13	
RELLENO LATERAL		11.0	1.70	0.8	15.7	1.00	7.9	
							TOTAL	9.80

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.80	2.0	0.50	18.00	1.00	9.80	10.70
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.40	0.50	1.70	2.00	1.70	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO MAS	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	12100.00	00.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	24.30	32500.00	12100.00	00.10	0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		0.00	0.00	0.00	17.10	1.00	0.00	0.00
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.00	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	0.0			2.0		22.0
							TOTAL	22.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.15	0.5		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	10.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	1.21	0.25	1.67	2.00	0.78	
DIENTELLON		2.50	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.10	0.25	0.15	1.00	0.25	
ALETAS		1.00	0.60	0.25	1.50	4.00	1.50	
							TOTAL	14.90

8520

00001464

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3060-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+130

ACERO N°	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	2.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.85	1/2"	1	2	3.9		3.8	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	20	16.2		89.2	
17	1.4	1/2"	1	28	38.2		20.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1601.30	

8521

00001465

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1956-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

LOCALIZACION: K12+190

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
CABEZAL		1	1	0.2		2	0.4	1.4
ALETAS		0.5	0.75	0.2		4	0.40	
LOSA ENTRE ALETAS		0.8	1.3	0.2		2	0.68	
							TOTAL	1.4

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERIA		11				1		11
							TOTAL	11.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	53.87
PARA PIEDRA CUERPO		8.00	3.00	0.50	12.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA Llosa ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.80	1.76	2.00	1.98	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	53.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		5.00	2.00	0.05	10.00	1.00	0.50	9.09
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	8.69

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		0.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.79
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	3.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UNICACION	DISTANCIA AL PUNTO DE USO	
RELLENO		0.00	0.00	0.00	37080.00	12199.00	38.20	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.30	13.58	37080.00	12199.00	68.20	1008.9
							TOTAL	1008.9

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		0.00	1.00	0.00	17.30	1.00	0.00	0.88
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.20	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES N°					UND	ML
PAREDES		11.1				3		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.0			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		13.8	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (JUNTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		10.0
							TOTAL	10.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.87	0.35	0.35	1.87	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		3.80	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.80	1.00	0.25	9.80	2.00	4.90	
GUARDARUEDAS		1.50	0.15	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.80	1.10	0.25	1.80	4.00	1.80	
							TOTAL	14.10

8522

00001466

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.05	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+199

ACERO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	5.45	1/2"	1	134	558.8		558.8	
2	1.75	1/2"	1	288	864		864.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.55	1/2"	1	2	3.1		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.20		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

8523

00001467

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la Gente

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 2060-2013".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: KT2+349

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION	DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
LOSA	8.10	1.5	0.15		2	0.268	6.48	
MUROS	8.1	1	0.15		2	2.43		
ALETA DER	2	0.8	0.18		2	0.58		
ALETAS IZQ	8.2	0.85	0.15		2	0.1785		
LOZA ENTRE ALETA DER	0.9	1.6	0.15		1	0.243		
LOZA ENTRE ALETA IZQ	8.7	1.55	0.15		1	0.38273		
GUARDA RUEDAS	3.3	0.35	0.15		2	0.0702		
							TOTAL	6.50

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERÍA								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.08	1.20	33.00	1.00	39.60	52.87	
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00		
PARA PIEDRA Llosa ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.80	1.76	2.00	1.98		
DENTELLÓN	2.95	0.25	0.25	0.74	2.00	0.52		
							TOTAL	52.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE TERRAPLEN CUERPO BOX	8.80	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.08	
CAPA SOBRE TERRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18		
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9		
							TOTAL	9.08

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	2.00	9.00	10.70	
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.70		
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CERO					UND	M3
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO USO		
RELLENO	9.00	0.00	0.00	57080.00	12343.08	59.30	0.0	
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.30	14.04	57080.00	12343.08	59.30	1010.4	
							TOTAL	1010.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT	0.09	1.80	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.40	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17	
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	11.1				2			22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.0			2.0			63.0
							TOTAL	63.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.35	0.3		2.0			5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES	9.0				2.0			18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR	9.00	1.80	0.25	16.20	1.00	4.05	14.11	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.79		
DENTELLON	1.92	0.35	0.25	1.62	1.00	0.51		
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38		
MUROS LATERALES	9.00	1.80	0.25	9.00	2.00	4.50		
GUARDARUEDAS	1.53	0.35	0.25	0.55	1.00	0.14		
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30		
							TOTAL	14.10

8524

00001468

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMAS COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3916-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K13+368

DOBLEZ N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.65	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		864.0	
3	0.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.75	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.8	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	26	20.2		20.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

8525

00001469

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1916-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K12+681

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
CABEZAL DER		3.5	2	0.45		1	3.15	6.30
CABEZAL IZQ		3.5	2	0.45		1	3.15	
							0	
							0	
							0	
							0	
							0	
						TOTAL		6.30

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERIA		9				1		9
							TOTAL	9.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.28	33.00	1.00	99.03	50.07
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	0.00	
PARA PIEDRA Llosa ENTRE ALETAS		8.71	2.48	0.58	1.78	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.15	0.30	0.74	2.00	0.22	
							TOTAL	50.06

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	12.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		8.71	2.48	0.05	1.78	1.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.8	14.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		8.71	2.48	0.50	1.78	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	N°	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) METADOR A PARTIR DE CERO					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		5.80	0.00	0.00	27000.00	12451.00	39.50	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.15	14.99	57000.00	12451.00	69.50	1013.3
							TOTAL	1013.3

ITEM	4.04	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		5.80	1.00	0.80	17.40	1.00	0.88	0.88
LOSA ENTRE ALETAS		8.71	2.48	0.05	1.78	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 6"					UND	ML
PAREDES		11.1				1		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	9.8			2.0		89.9
							TOTAL	89.9

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.15	0.4		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.80	1.58	0.25	13.50	1.00	3.58	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		8.71	2.23	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.55	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.80	1.58	0.25	13.50	1.00	3.58	
MUROS LATERALES		9.80	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.55	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.16	0.25	1.30	4.00	1.16	
							TOTAL	14.16

8526

00001470

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – MACRORURAL - CONVENIO N° 1466-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	6.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K12+401
DISEÑO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURAS	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	100	358.8		358.8		
2		3.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.6	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – MACIONAL - CONVENIO N° 1505-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

LOCALIZACION: K12+943

ESQUEMA:

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
CABEZAL DER		3.5	2	0.45		1	3.25	6.50
CABEZAL IZQ		3.5	2	0.45		1	3.25	
							0	
							0	
							0	
							0	
							0	
							TOTAL	6.50

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERIA		9				1		9
							TOTAL	9.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	5.00	0.60	32.00	1.00	19.80	35.18
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		10.00	2.40	0.58	24.00	1.00	13.92	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		8.71	2.82	1.01	2.08	2.00	2.46	
DENTELLON		2.45	0.25	0.35	0.96	2.00	0.80	
							TOTAL	36.98

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.40	0.05	11.99	1.00	1.08	5.29
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.55	0.09	1.46	2.00	0.13	
RELLENO LATERAL		11.00	0.60	0.3	8.8	2.00	3.96	
							TOTAL	5.20

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.40	0.58	11.60	1.00	10.83	12.80
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.82	0.58	2.08	2.00	2.08	
							TOTAL	12.90

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		5.13	0.80	0.00	27000.00	12943.00	99.99	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		12.90	1.35	17.42	27000.00	12943.00	99.99	1217.5
							TOTAL	1217.5

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.80	0.05	10.00	1.00	0.90	1.10
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.71	0.09	1.92	2.00	0.19	
							TOTAL	1.10

ITEM	7.1	DRENES 6"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.8	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.8	1.25	0.3		2.0		5.90
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.00	0.25	18.00	1.00	4.50	18.17
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.71	0.25	1.92	2.00	0.96	
DENTELLON		3.42	0.35	0.25	1.20	2.00	0.60	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.00	0.25	18.00	1.00	4.50	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		2.00	0.20	0.25	0.50	2.00	0.20	
ALETAS		0.71	1.04	0.25	0.93	4.00	0.74	

00001472

TOTAL 16.20

8529

06001473

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+943

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.95	1/2"	1	104	410.8		410.8	
2	1.8	1/2"	1	104	182		182.0	
3	2.3	1/2"	1	104	234		234.0	
4	6.8	1/2"	1	24	163.2		163.2	
5	3.2	1/2"	1	24	76.8		76.8	
6	7.3	1/2"	1	20	146		146.0	
7	3.7	1/2"	1	20	74		74.0	
8	7.2	1/2"	1	16	115.2		115.2	
9	4.2	1/2"	1	16	67.2		67.2	
10	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1	
12A	3.32	1/2"	1	2	6.64		6.6	
12B	3.08	1/2"	1	2	6.16		6.2	
12C	2.85	1/2"	1	2	5.7		5.7	
12D	2.6	1/2"	1	2	5.2		5.2	
12E	2.35	1/2"	1	2	4.7		4.7	
13	4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7	
13A	4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8	
13B	4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8	
13C	4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7	
13D	5	1/2"	1	2	10		10.0	
13E	4.99	1/2"	1	2	9.98		10.0	
14	1.05	1/2"	1	4	4.2		4.2	
14A	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
14B	1.32	1/2"	1	4	5.28		5.3	
14C	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
14D	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
14E	1.72	1/2"	1	4	6.88		6.9	
15	1	1/2"	1	8	8		8.0	
15A	0.88	1/2"	1	8	7.04		7.0	
15B	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
16	1.6	1/2"	1	8	12.8		12.8	
17	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
18	0.58	1/2"	1	8	4.64		4.6	
18A	0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8	
19	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
20	1.4	1/2"	1	30	42		42.0	
21	3.6	1/2"	1	4	14.4		14.4	
21A	3.3	1/2"	1	4	13.2		13.2	
22	1.8	3/8"	0.56	28	50.4		28.2	
23	2.3	3/8"	1	8	18.4		18.4	
						TOTAL (KG)	1882.00	

8530

00001474

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 3906-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K13+310

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
Ataque de tuberia		7.40			1.58	1.00	11.69	14.20
Aletas Izquierda		1.30	1.10	0.20		2.00	0.57	
Aletas derecha		1.30	1.10	0.20		2.00	0.57	
Losa entre aletas derecha		1.10	2.75	0.20		1.00	0.61	
Losa entre aletas Izquierda		1.10	2.75	0.20		1.00	0.61	
Guarnievado		2.55	0.20	0.15		3.00	0.15	
							TOTAL	14.20

ITEM	1.02	REMOCIÓN DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN		9				2		18
							TOTAL	18.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
Cuerpo y losa entre aletas		11.00	6.20	1.42		1.00	96.84	131.47
Piedra cuerpo		5.90	5.90	0.50		1.00	26.55	
Piedra losa entre aletas		1.06	6.46	0.50		2.00	6.85	
Dentellón		7.02	0.35	0.25		2.00	1.23	
							TOTAL	131.50

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
Cuerpo		9.00	5.90	0.05		1.00	2.66	19.18
Losa entre aletas		1.06	6.46	0.05		2.00	0.68	
Rellenos laterales		12.00	1.20	0.55		2.00	15.84	
							TOTAL	19.20

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		5.90	5.90	0.50		1.00	26.55	33.40
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	6.46	0.50		2.00	6.85	
							TOTAL	33.40

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		19.20	0.00	0.00	27000.00	13510.00	40.30	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		33.40	1.35	45.09	57000.00	13510.00	70.30	3169.8
							TOTAL	3169.8

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9	5.1		45.90	1	2.30	2.94
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	6.46		6.42	2	0.32	
							TOTAL	2.90

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		12				3		24.0
							TOTAL	24.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		12	7.4			1	88.80	88.8
							TOTAL	88.8

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		12	1.25	0.2		2		6.00
							TOTAL	6.0

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9				2		18.00
							TOTAL	18.0

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	4.70	0.25	42.30	1.00	10.58	
LOSA ENTRE ALETAS		1.00	5.70	0.25	6.10	2.00	3.05	
DENTELLON		6.80	0.25	0.65	1.70	2.00	1.10	
CHAFLAN MUROS LATERALES		9.00	0.35	0.15	1.93	0.00	1.76	

CHAFLAN MUROS CENTRAL	0.00	0.35	0.15	3.15	2.00	0.95	37.50
MUROS LATERALES	5.00	0.70	0.25	6.30	2.00	3.15	
MURO CENTRAL	5.00	0.70	0.20	6.30	1.00	1.26	
LOSA SUPERIOR	9.00	4.70	0.25	42.30	1.00	10.58	
ALETAS	1.45	1.78	0.25	2.57	4.00	2.57	
GUARDARUEDA	4.70	0.28	1.10	1.32	2.00	2.50	
					TOTAL		38.00

8532

00001476

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	6.86	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K13+218
VIGAS Nº		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		2.2	1/2"	1.00	240.00	648.00		648.0		
1A		3	5/8"	1.56	120.00	360.00		561.6		
2		5	1/2"	1.00	120.00	600.00		600.0		
3		1.8	1/2"	1.00	240.00	432.00		432.0		
4		0.9	5/8"	0.56	480.00	432.00		241.9		
5		3.8	1/2"	1.00	62.00	423.60		423.6		
6		3.2	1/2"	1.00	42.00	166.40		166.4		
7		3.7	1/2"	1.00	10.00	74.00		74.0		
8		7.3	1/2"	1.00	20.00	146.00		146.0		
9		4.5	1/2"	1.00	44.00	198.00		198.0		
10		7.6	1/2"	1.00	44.00	334.40		334.4		
11		3	1/2"	1.00	8.00	24.00		24.0		
12		6.6	1/2"	1.00	8.00	52.80		52.8		
13		0.55	1/2"	1.00	2.00	13.90		13.9		
13A		6.7	1/2"	1.00	2.00	13.40		13.4		
13B		6.4	1/2"	1.00	2.00	12.80		12.8		
13C		6.21	1/2"	1.00	2.00	12.42		12.4		
13D		6	1/2"	1.00	2.00	12.00		12.0		
13E		5.75	1/2"	1.00	2.00	11.50		11.5		
13F		5.5	1/2"	1.00	2.00	11.00		11.0		
13G		5.25	1/2"	1.00	2.00	10.50		10.5		
13H		5.02	1/2"	1.00	2.00	10.04		10.0		
14		9.58	1/2"	1.00	6.00	18.12		18.1		
14A		4.5	1/2"	1.00	4.00	18.00		18.0		
14B		4.45	1/2"	1.00	4.00	17.80		17.8		
14C		4.4	1/2"	1.00	4.00	17.60		17.6		
14D		4.4	1/2"	1.00	4.00	17.60		17.6		
14E		4.3	1/2"	1.00	4.00	17.20		17.2		
14F		4.28	1/2"	1.00	4.00	17.13		17.1		
14G		4.23	1/2"	1.00	4.00	16.92		16.9		
14H		4.15	1/2"	1.00	4.00	16.60		16.6		
15		1.15	1/2"	1.00	4.00	4.60		4.6		
15A		1.2	1/2"	1.00	4.00	4.80		4.8		
15B		1.3	1/2"	1.00	4.00	5.20		5.2		
15C		1.35	1/2"	1.00	4.00	5.40		5.4		
15D		1.45	1/2"	1.00	4.00	5.80		5.8		
15E		1.5	1/2"	1.00	4.00	6.00		6.0		
15F		1.58	1/2"	1.00	4.00	6.32		6.3		
15G		1.65	1/2"	1.00	4.00	6.60		6.6		
15H		1.7	1/2"	1.00	4.00	6.80		6.8		
16		1.35	1/2"	1.00	8.00	10.80		10.8		
16A		1.25	1/2"	1.00	8.00	10.00		10.0		
16B		1.05	1/2"	1.00	8.00	8.40		8.4		
16C		0.85	1/2"	1.00	8.00	6.80		6.8		
17		2	1/2"	1.00	8.00	16.00		16.0		
18		2	1/2"	1.00	8.00	16.00		16.0		
19		0.85	1/2"	1.00	8.00	6.80		6.8		
19A		1.2	1/2"	1.00	8.00	9.60		9.6		
20		1.6	1/2"	1.00	32.00	51.20		51.2		
21		1.54	1/2"	1.00	62.00	95.48		95.5		
22		6.6	1/2"	1.00	4.00	26.40		26.4		
22A		6.9	1/2"	1.00	4.00	27.60		27.6		
23		5	1/2"	1.00	8.00	40.00		40.0		
24		1.8	3/8"	0.56	64.00	115.20		64.5		
23 REALSE		7.2	1/2"	1.00	8.00	57.60		57.6		
24 REALSE		5.74	1/2"	1.00	64.00	367.36		207.4		
REALSE ALETAS		2	1/2"	1.00	72.00	144.00		144.0		
TOTAL (KG)								5047.50		

8533

00001477

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTE
Gobierno de la GE T

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1666-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA : 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K13+420

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
LOSA	6.50	4	0.15		1	6.5	21.72
ESTRIBOS	2.8	1	0.55		2	8.58	
VIGAS	8.5	0.6	0.6		1	3.17	
ALETAS	3	1	0.35		2	3	
GUARDA RUEDA	6.5	0.2	0.2		2	0.52	
						TOTAL	21.70

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
TUBERÍA				0
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3			
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	13.00	1.00	58.80	58.87
PARA PIEDRA CUERPO	0.60	2.00	0.50	30.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.60	1.76	2.00	5.18	
DENTELLON	2.55	0.25	0.35	0.34	2.00	0.52	
						TOTAL	58.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3			
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	5.00	2.00	0.85	10.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.01	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
						TOTAL	9.08

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3			
CUERPO DE BOX CULVERT	5.00	2.0	0.50	10.00	1.00	9.00	10.79
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.79	
						TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	0.00	0.00	0.00	27000.00	13419.00	40.43	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.30	14.18	54000.00	13419.00	70.43	2026.4
						TOTAL	2026.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3			
CUERPO DE BOX CULVERT	0.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
						TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML			
PAREDES	11.1			2		TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2			
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8		2.0		TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3			
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.1	2.0		TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML		
PAREDES	9.0		2.0		TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA	UND	M3			
LOSA INFERIOR	9.00	1.80	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.50	0.35	0.25	1.00	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.60	0.25	14.50	1.00	3.60	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.13

00001478
8534

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.00	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K13+420
		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	FIGURA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
	1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
	2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
	3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
	4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
	5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
	6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
	7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
	8	3	1/2"	1	8	24		24.0		
	9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
	9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
	9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
	9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
	9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
	9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
	10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
	10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
	10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
	10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
	10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
	10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
	11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
	11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
	11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
	11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
	11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
	11E	1.05	1/2"	1	4	4.24		4.2		
	12	1	1/2"	1	8	8		8.0		
	12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
	12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
	13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
	14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
	15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
	15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
	16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
	17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
	18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
	18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
	19	1.8	3/8"	0.56	20	36		10.1		
	20	1.0	1/2"	1	9	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.39		

8535

00001479

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

LOCALIZACION: K1G+840

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
LOSA SUPERIOR		3.70	5.00	0.30		1.00	5.55	22.55
LOSA INFERIOR		3.70	5.00	0.30		1.00	5.55	
MUROS LATERALES		5.00	2.00	0.80		2.00	6.00	
ALETAS		2.30	1.88	0.30		4.00	5.18	
GUARDARUEDAS		3.30	0.15	0.23		3.00	0.26	
							TOTAL	22.50

ITEM	1.02	REMOCIÓN DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	4.50	2.60		1.00	105.30	130.27
PARA PIEDRA CUERPO		5.00	3.70	0.50	13.10	1.00	16.55	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.50	6.88	2.00	0.98	
DENTELLON		6.40	0.38	0.35		2.00	1.24	
							TOTAL	130.30

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CUERPO		9.00	3.70	0.06		1.00	1.67	11.96
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.05	6.98	2.00	0.70	
Rellenos laterales		12.00	2.00	0.20	24.0	2.00	9.60	
							TOTAL	12.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	3.70	0.30		1.00	19.65	23.63
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.50		2.00	3.49	
							TOTAL	23.60

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		12.00	0.00	0.00	27000.00	16945.00	43.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		23.60	1.35	31.86	57000.00	16959.00	73.90	2354.5
							TOTAL	2354.50

8536

00001480

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

LOCALIZACION: K10+540

ESQUEMA

ITEM	DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS						UND	M3
	CUERPO	9.00	3.70	0.09	33.30	1.00	1.67	2.35
	LOSA ENTRE ALETAS	1.41	4.95	0.05	6.98	2.00	0.70	
							TOTAL	2.40
4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA						UND	M3
	CUERPO	9.00	3.70	0.09	33.30	1.00	1.67	2.35
	LOSA ENTRE ALETAS	1.41	4.95	0.05	6.98	2.00	0.70	
							TOTAL	2.40
7.1	DRENES 4"						UND	ML
	PAREDES	13				2		26.0
							TOTAL	26.0
7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-3500 O SIMILAR NO TEJIDO						UND	M2
	GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	13	7			2		182.0
							TOTAL	182.0
7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE						UND	M3
	MATERIAL FILTRANTE	13	2	0.3		2		15.60
							TOTAL	15.6
	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)						UND	ML
	PAREDES	9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0
	CONCRETO CLASE © 28MPA						UND	M3
	LOSA INFERIOR	9.00	3.50	0.30	31.50	1.00	9.45	40.67
	LOSA ENTRE ALETAS	1.41	4.93	0.30	6.92	2.00	4.15	
	CHAFLAN INFERIOR	9.00	0.38	0.25	3.38	2.00	1.69	
	DENTELLON	0.32	0.35	0.30	2.23	2.00	1.33	
	MUROS	9.00	3.00	0.25	18.00	2.00	9.00	
	ALETAS	2.00	1.65	0.25	3.30	4.00	3.30	
	CHAFLAN SUPERIOR	9.00	0.38	0.25	3.38	2.00	1.69	
	Llosa SUPERIOR	3.00	3.50	0.30	31.50	1.00	9.45	
	GUARDARRUEDAS	3.50	0.35	0.25	1.23	2.00	0.61	
							TOTAL	40.70

8537

00001481

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 2980-1822".

CONSTRUCCIÓN OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K10+940
ACERO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.8	1/2"	1	240	912		912.0		
2		3.9	5/8"	1.55	99	351		546.1		
3		3	1/2"	1	120	360		360.0		
4		1.05	1/2"	1	180	189		189.0		
5		0.8	1/2"	1	48	326.4		326.4		
6		3.2	1/2"	1	48	153.6		153.6		
7		3.7	1/2"	1	53	192.4		192.4		
8		7.3	1/2"	1	52	379.6		379.6		
9		4.5	1/2"	1	40	180		360.0		
10		7.6	1/2"	1	40	304		304.0		
11		3	1/2"	1	8	24		24.0		
12		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
13		3.9	5/8"	1.55	2	7.8		12.1		
13A		4.21	5/8"	1.55	2	8.42		13.1		
13B		4.52	5/8"	1.55	2	9.04		14.0		
13C		4.85	5/8"	1.55	2	9.7		15.0		
13D		5.15	5/8"	1.55	2	10.3		16.0		
13E		5.45	5/8"	1.55	2	10.9		16.9		
13F		5.75	5/8"	1.55	2	11.5		17.8		
13G		6.05	5/8"	1.55	2	12.1		18.8		
13H		6.35	5/8"	1.55	2	13.3		20.5		
13I		4.7	5/8"	1.55	2	9.4		14.6		
13J		4.7	5/8"	1.55	2	9.4		14.6		
13K		4.71	5/8"	1.56	2	9.46		14.7		
14		4.78	1/2"	1	4	19.12		19.1		
14A		4.77	1/2"	1	4	19.08		19.1		
14B		4.81	1/2"	1	4	19.24		19.2		
14C		4.83	1/2"	1	4	19.32		19.3		
14D		4.84	1/2"	1	4	19.36		19.4		
14E		4.95	1/2"	1	4	19.8		19.8		
14F		2.9	1/2"	1	4	11.6		11.6		
14G		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		

8538

00001482

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO Nº 3006-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	6.08	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K16+960

MEMO Nº	DIMENSIONES		PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PGND)						
14H	2.62	1/2"	1	4	10.48		10.5	
14I	2.5	1/2"	1	4	10		10.0	
14J	2.35	1/2"	1	4	9.4		9.4	
14K	2.23	1/2"	1	4	8.92		8.9	
15	2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4	
15A	1.96	1/2"	1	4	7.84		7.8	
15B	1.85	1/2"	1	4	7.4		7.4	
15C	0.8	1/2"	1	4	3.2		3.2	
15D	0.95	1/2"	1	4	3.8		3.8	
15E	1.1	1/2"	1	4	4.4		4.4	
15F	1.25	1/2"	1	4	5		5.0	
15G	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
15H	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
15I	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
15J	1.72	1/2"	1	4	6.88		6.9	
15K	3.1	1/2"	1	4	12.4		12.4	
16	2.7	1/2"	1	8	21.6		21.6	
16A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16B	0.76	1/2"	1	8	6.08		6.1	
16C	1	1/2"	1	8	8		8.0	
16D	1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6	
16E	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
16F	1.68	1/2"	1	8	13.44		13.4	
16G	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
17	2.1	1/2"	1	8	16.8		16.8	
18	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
19	6.04	1/2"	1	8	48.32		48.3	
19A	6.44	1/2"	1	8	51.52		51.5	
19B	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
19C	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
19D	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
19E	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
19F	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
20	2.1	1/2"	1	84	184.8		184.8	
21	1.7	1/2"	1	58	98.6		98.6	
22	6.1	1/2"	1	4	24.4		24.4	
22A	6.4	1/2"	1	4	25.6		25.6	
23	1.9	3/8"	0.56	48	91.2		53.1	
24	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
						TOTAL (KG)	4731.500	

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1060-2021

FLUJO DE CAJA PROGRAMACIÓN DE OBRA No 6

CONCEPTO	MES 0	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
INGRESOS																
ANTICIPO	$ -	$ -	$ -			$ 4.364.936.488	$ 4.770.711.328	$ 4.743.951.292	$ 317.197.903							
PAGOS MENSUALES		$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.895.598.604	$ 7.917.884.323	
AMORTIZACION ANTICIPO			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.424.480.504	$ 2.580.139.412	$ 1.909.957.221
PAGO MENSUALES	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.270.468.796	$ 5.301.884.395	$ 3.960.180.221
TOTAL INGRESO MENSUALES	$ 97.842.336	$ -	$ 53.230.464	$ -	$ -	$ 6.364.936.488	$ 6.770.711.328	$ 6.743.951.292	$ 5.317.197.903	$ 5.460.994.400	$ 5.340.520.368	$ 1.431.994.800	$ -	$ 18.975.598.708	$ 9.221.884.395	$ 17.981.136.267
EGRESOS																
GASTOS MENSUAL		$ 30.421.160	$ 30.421.160	$ 53.230.464	$ -	$ 462.937.284	$ 1.423.561.428	$ 1.999.774.536	$ 7.660.132.455	$ 6.280.906.570	$ 4.873.696.842	$ 1.778.909.969	$ 1.111.308.525	$ 833.731.000	$ 24.466.937.439	$ -
TOTAL EGRESOS		$ 30.421.160	$ 30.421.160	$ 53.230.464	$ -	$ 462.937.284	$ 1.423.561.428	$ 1.999.774.536	$ 7.660.132.455	$ 6.280.906.570	$ 4.873.696.842	$ 1.778.909.969	$ 1.111.308.525	$ 833.731.000	$ 24.466.937.439	$ 11.339.373.805
FLUJO DE CAJA	$ 97.842.336	$ 67.421.176	$ 36.809.304	$ 36.809.304	$ -	$ 5.901.999.204	$ 5.347.149.900	$ 4.743.176.756	$ (2.916.934.699)	$ (820.911.170)	$ (533.175.474)	$ (346.914.169)	$ (1.457.622.694)	$ 17.141.866.708	$ (15.244.937.439)	$ (11.339.373.805)
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	$ 97.842.336	$ 165.263.512	$ 202.072.816	$ 238.882.120	$ 238.882.120	$ 6.140.881.324	$ 11.488.031.224	$ 16.231.207.980	$ 13.314.273.281	$ 12.493.362.111	$ 11.960.186.637	$ 11.613.272.468	$ 10.155.649.774	$ 27.297.516.482	$ 12.052.579.043	$ 712.205.238

RODRIGO ENRIQUE ENCISO MARTINEZ
REP. REGIONAL ATL.
DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL

0000011483

8539

00001484

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA DE ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, deberá ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta
2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato de Obra deberá ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta
3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se asegure siempre su legibilidad
4. Que el contratista mantenga el Área de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 1 del mes de NOVIEMBRE de 2022

CONSORCIO MONTAJES RURAL
R/L **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA**
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
R/L **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**
INTERVENTOR

MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Rita Esquivel – Apoyo a la Supervisión
VoBo: Patricia Sanchez – Asesor Contratista

00001487

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA DE PÓLIZA DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZA, RECIBO PAGO DE PÓLIZAS

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

8542

00001488

VERIFICA TU PÓLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICION	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4834085

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4834085

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELEFONO	3192500
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192500

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2027
PLAZO DE LIQUIDACION 8 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2028	4.699.872.183,00	9.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2028	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.686,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 22.066.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.256.768,52	26/12/2022	9010203432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN
Calle 94 A 11 30 Piso 4
(601) 746 3218
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Defensor principal: Liliana Obara
Defensor suplente: Iván Darío Arroyo
Calle 82 A 9A-40 Of. 917 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(601) 317 4797
defensorianacionaldeseguros@outlook.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA DE CONFIANZA
VIGILADO

8543

00001489

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	7	BOGOTÁ D.C.	23 /12 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 1 /11 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.340 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESG, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESG, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LA REVISION AJUSTES Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION y O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2026

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*NO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.884-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.220.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.828-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPN-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - «CONVENIO N° 1905-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

8544

00001490

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	26.246.768,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/12/2022	$ 26.246.768,52

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 23 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

8545

00001491

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001492 8546

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELEFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Dia - Mes - Año	Dia - Mes - Año		Dia - Mes - Año			
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 AP 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO	4044385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELEFONO	4044385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELEFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.586.453,00	1.173.190.887,00	1.173.190.887,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.586.453,00	1.173.190.887,00	1.173.190.887,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.586.453,00	1.173.190.887,00	1.173.190.887,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.586.453,00	1.173.190.887,00	1.173.190.887,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.586.453,00	1.173.190.887,00	1.173.190.887,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Dia - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40108	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(601) 7463219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Agencia Nacional de Pasos Asociativos Sueltos Financieros

DEFENSOR (A), CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Eliana Otero
Defensor suplente: Ivan Dario Arroyo
Cra 13 # 27-47 Int. 2 Oficina 701 Bogotá D.C.
(601) 5600 5611
defensoriaconsumidorfinanciero@gmail.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

LIN-81FO

00001493 8947

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463210

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.633.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4004388

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.633.343 - 2	TELEFONO 4004388
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELEFONO 1000000

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA LA FECHA DE VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ASI:

LA PRESENTE POLIZA TIENE FECHA DE INICIO DEL 16/09/2022.

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

00001494 8548

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL Cl. 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4004385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO 4004385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00001495 8549

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043590

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8.475.397.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
01/12/2022	$ 8.475.396,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 30 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

8552

23 Diciembre.

00001498

UTC-[illegible]
MUNICIPIO DE MONT...

Buscar...

Inicio página | Ayuda

Escritorio >> Menú >> Administrador de contratos >> **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

0307

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/05/2022 1:50:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO Nº 1965-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	SI NO
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar (07/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	SI NO
Obligaciones Ambientales	SI NO
Obligaciones pos consumo	SI NO
Reversión	SI NO

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Montería
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

8553

00001499

VERIFICA TU PÓLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.363 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 62 FF 6 SUR 37, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4334099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.363 - 3	TELÉFONO	4334099
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	2.349.436.091,00	2.349.436.091,00	2.349.436.091,00	7.109.162,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.859.023,00	1.173.718.047,00	1.173.718.047,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.859.023,00	1.173.718.047,00	1.173.718.047,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.859.023,00	1.173.718.047,00	1.173.718.047,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.859.023,00	1.173.718.047,00	1.173.718.047,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.859.023,00	1.173.718.047,00	1.173.718.047,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 7.109.162,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.473.376,58	01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,00	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SAEZ CORTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	43168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.041000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN

Pague en línea en: www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Nacional de Seguros S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLIENTE

8554

00001500

nacional de seguros

DIRECCION GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: 7483219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD (Día - Mes - Año)	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
430043590	6	BOGOTÁ D.C.	30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	VIGENCIA HASTA (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	TIPO DE MOVIMIENTO
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.636.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 80 FF 8 SUR 21, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034355

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.636.343 - 2	TELÉFONO	4034355
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESENTE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1.173.196.987,00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1866-2021".

..... FIN PÓLIZA

8555

00001501

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 6
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.	11		30	403043501	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034305

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034305

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3100500
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3100500

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01.11.2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01.11.2022 HASTA EL 31.12.2022
PLAZO DE LIQUIDACION 8 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	30/07/2023	4.356.672.183,00	5.443.340,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	30/11/2026	6.387.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	30/07/2023	14.896.616.648,00	18.620.020,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2027	14.896.616.648,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	10.350.000,00	273.840,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.036.100,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.346.760,52	Día - Mes - Año 24/12/2022	9016930432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SAEZ CORTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	46158	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6311
TARIFA ICA 11.04/1000

TOMADOR

Pague en línea en: www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

Nacional de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8556

00001502

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Pólizas	Aprobado	Alexandra Sarria Sojack	-	
2	Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 3:27:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 15:10:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Póliza - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 15:17:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.BRT.1842417

8557

00001503

Alcaldía de Montería

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	LP SPM 015 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL) MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M'CTES (46 988 721 830)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP SPM-015 2022 tal como se presenta a continuación

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

8sse

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 88202216 00001504

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, circulelo diligenciado completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor evitar el respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Todos cheques deben estar girados únicamente a favor de la empresa recaudadora. Favor verificar que el valor consignado en efectivo y cheques sea el mismo valor cancelado. En caso de que el valor consignado en efectivo y cheques sea diferente al valor cancelado, el banco no se hace responsable por el dinero consignado de más. Favor no enmendar ni tachar este comprobante. Para cualquier aclaración favor comunicarse con la línea de atención al cliente. Recuerde que el comprobante de pago es la única evidencia de su pago. Conserve este comprobante hasta cuando el banco le haya enviado el extracto de la cuenta en la cual fue depositado. El consignante acepta los términos y condiciones de la operación que se consigna en el presente comprobante.

2a Copia: Para el depositante

8559L

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 882022175 00001505

NIT 890.001.984-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de imprimir este comprobante, chequee detenidamente nuevamente con base en la información que lo suministró, la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante

Teléfono

Za Copia: Para el depositante

VERIFICA TU PÓLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

00001506

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133528	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
29 / 12 / 2022	27 / 12 / 2022	00:00	1 / 11 / 2024	00:00	MODIFICACION	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 93 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO	2.340.438.091,50	2.340.438.091,50	2.340.438.091,50	7.067.819,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.168.180,00	1.170.218.634,00	1.170.218.634,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	900.168.180,00	1.170.218.634,00	1.170.218.634,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	269.316.180,00	1.170.218.634,00	1.170.218.634,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	900.168.180,00	1.170.218.634,00	1.170.218.634,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	900.168.180,00	1.170.218.634,00	1.170.218.634,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 7.067.819,00	$ 0,00	$ 1.342.847,61	$ 8.410.466,61	Día - Mes - Año 30/12/2022	9018003432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.340.438.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LIMITADA

8561

00001507

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	7	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 29 12 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
27 12 2022	00:00	1 11 2024	06:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN ANEGO DE PRORROGA NO. 01 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

8562

00001508

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043590

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8,410,467.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
30/12/2022	$ 8.410.466.61

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 29 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

8563

00001509

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
137136	BOGOTA D.C.		11		30	400043691	9
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACION		1
8 / 3 / 2023	8 / 3 / 2023	00:00	31 / 12 / 2028	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SIENDO DESDE 31 12 2023 HASTA 31 12 2028. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL -

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2022	03/07/2024	4.699.572.183,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2022	03/01/2027	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2022	03/07/2024	14.096.616.549,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	18.252.696,00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 09/03/2023	90 9303402

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	46168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA AUTORIZADA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 746 3218
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Yuber Dario Arroyo
Calle 82 A 9A-08 OF 507 Ed. Lourdes Center | Bogotá D.C.
(057 1) 317 4707
defensor.nacionaldeseguros@defensoresdelconsumidor.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

LIMARTIN

8564

00001510

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	9	BOGOTÁ D.C.	8 /3 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 8 /3 /2023	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 56 FF 6 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4094385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

«CONVENIO N° 1068-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

8565

00001511

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/03/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 8 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

8566

NACIONAL DE SEGUROS S.A. 00001512

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001513

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el dia veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Lely Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 104764554-6

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2023 Mes 02 Día 10 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino 000227116

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Nacional de seguros SA

Referencia 1: 4|0|0|0|4|3|5|9|0

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 8 410 466
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 8 410 466

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono:

Banco de Bogota 880 Norte de Monteria
[illegible] 21AM 00088001 Usu3972 T110
[illegible] 10/02/23 10:18 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CEO 1782
[illegible]
[illegible] Efectivo:8,410,466.00
[illegible] 0.00 0
[illegible] ta: 0.00
[illegible] .00
[illegible]:8,410,466.00

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son debitado(s) sin objeción por el(los) banco(s) librado(s). En caso de que el(los) cheque(s) sea devuelto(s) por cualquier motivo, el valor de la cuenta en la que se efectúa el depósito será reversado y el(los) mismo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se encuentra(n) el(los) cheque(s) depositado(s).

8569

00001515

8590.
00001516

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 104764552-4

NIT. 860.002.964-4 ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2023 Mes 02 Dia 10 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☑ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino 010271116

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Nacional de Seguros SA

Referencia 1: 40004135912

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 101 885 468
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 101 885 468

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Ojo: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministre la empresa. Si paga con cheque, favor dirigirlo al beneficiario del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos identificatorios (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjetas debito/crédito aplica únicamente para usuarios de empresas naturales. En caso de inconvenientes, comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 080 Norte de Monteria
Rev 2140 20080001 Usu3972 T109
[illegible] 10/02/23 10:17 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CED 1782
[illegible]
Valor Efectivo:101,885,468.00
Valor Cheque: 0.00 0
Valor Tarjetas 0.00
Valor Otros 0.00
Valor Total:101,885,468.00

Nombre del depositante: Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Para cheques diferentes a plaza Bogotá se cobrará $6.000 adicionales. Para cheques de plaza Bogotá se cobrará $3.000 adicionales. Para cheques de gerencia se cobrará $6.000 adicionales. Para cheques de plaza Bogotá se cobrará $3.000 adicionales. Para cheques de gerencia se cobrará $6.000 adicionales.

[illegible]

00001517

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

COPIA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

8573

23 Diciembre

00001520

UTC-5

MUNICIPIO DE MONT...

Buscar...

Mi página | Ayuda

Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

0365

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3893104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1968-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de Inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar (31/12/2022 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

Representante legal

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Medellín

Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

8574
00001521

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7483219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	CÓDIGO PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ O.C.	11		15	400043690	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS (Hora)	VIGENCIA HASTA	A LAS (Hora)	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4036385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4036385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	2.340.436.091,50	2.340.436.091,50	2.340.436.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	585.000.000,00	1.170.198.887,00	1.170.198.887,00	0,00
PATRONALES EXTRACONTRACTUALES	585.000.000,00	1.170.198.887,00	1.170.198.887,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	585.000.000,00	1.170.198.887,00	1.170.198.887,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	585.000.000,00	1.170.198.887,00	1.170.198.887,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	585.000.000,00	1.170.198.887,00	1.170.198.887,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PATRONALES EXTRACONTRACTUALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 7.109.182,00	$ 10.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.340.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DIAZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40769	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
DIA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Cra 7 # 71-52 Piso 4
(057 1) 744 2001
atencionalcliente@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pagos en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Arango
Cra. 13 # 73-24 Cs. Galería Of. 502 | Bogotá D.C.
(601) 628 3401
defensorianacionaldeseguros@masempresa.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO

nacional de seguros

DIRECCION GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7483219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	OFICINA DE EXPEDICIÓN
400043590	5	BOGOTÁ D.C.	30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCION	CARRERA 80 PP 9 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4934305

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4934305
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	800.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1,173,196,987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1,173,196,987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1,173,196,987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1956-2021".

**********FIN PÓLIZA**********

8576

00001523

VERIFICA TU PÓLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463319

REFERENCIA	SUCURSAL		COD. SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.		11		30	400043591	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4054385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4054385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	7892030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	7892030

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2027
PLAZO DE LIQUIDACION 6 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: DUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	09/01/2033	4.626.572.193,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	09/01/2033	9.397.744.356,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	09/01/2033	14.096.616.540,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2037	14.096.616.540,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2037	18.262.696,00	272.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.060,52	$ 26.346.168,52	Día - Mes - Año 24/12/2022	901633432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 43.308.192.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
IMEZ COL LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA	40188	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(57 1) 746 32 19
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA&APF

TERMINOS DEL CLAUSULADO FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Santo Arriaga
Calle 93 B No 46 - 32 Of. 51 Tr. Lourdes Center | Bogotá D.C.
(057 1) 211 4722

Nacional de Seguros S.A.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SIMPLIFICADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Política	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
2	Revisión Política	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2021 2:37:04 PM)(15/-/05:00) Bogotá, Lima, Quito

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Política - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2021 10:19:40 PM)(15/-/05:00) Bogotá, Lima, Quito
3	Aprobación Política - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KAÉNIA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KAÉNIA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2021 10:17:02 PM)(15/-/05:00) Bogotá, Lima, Quito

Id de la garantía: CO1.WRT.1942417

Alcaldía de Montería

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	LP SPM 015 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL) MARTINICA Y LETICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES (46 988 721 830)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP SPM 015 2022 tal como se presenta a continuación

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

00001528

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

COPIA CONTRATO Y/O MODIFICACIONES

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO N° LP-SPM-015-2022

1

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, obrando en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 0407 de fecha 09 de junio de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-SPM-015-2022.

II. Que mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

Este se dividirá de la siguiente forma:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE).

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así:

La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($46.988.721.830,00) M/CTE, divididos por etapas así:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE) por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) incluido IVA

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, por valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS.

Equivalentes a 46.988 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MUNICIPIO				VIA	Long (m+)	PR Inicial	PR Final	
MONTERIA				VIA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAGUAY, MARTINICA Y LETICIA	70.00	0+000	070+000	
Nº	TIPO DE PISO	CLASIFICACIONES GENERAL	CLASIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00				LOCALIZACION Y				
1.01	201.10	201		DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	350.00	$ 31.500,00	$ 11.025.000,00
1.02	201.15	201		REMOCION DE ALCANTARILLAS	M	120.00	$ 77.200,00	$ 9.264.000,00
1.03	210.04	210		EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	20.750,00	$ 11.704,00	$ 242.858.000,00
1.04	220.1 P	220	MATERIAL APORTADO	TERRAPLENES	M3	112.477,00	$ 78.100,00	$ 8.784.453.700,00
Subtotal								$ 9.026.481.700,00
2.00				ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DRENAJES				
2.01	330.1	330		SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE PVC RDE 41	M3	78.434,00	$ 726.191,00	$ 3.481.105.304,00
2.02	330.2	330		SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE PVC RDE 21	M3	37.912,00	$ 124.317,00	$ 4.537.789.127,00
Subtotal								$ 8.019.191.431,00
4.00				PAVIMENTO ASFALTICO				
4.01	450.1	450		RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	M2	12.150,00	$ 3.000,00	$ 36.504.000,00
4.02	450.3 P	450	CONCRETO ASFALTICO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	12.776,00	$ 1.000.000,00	$ 12.654.174.000,00
Subtotal								$ 12.690.678.000,00
5.00				ESTRUCTURAS Y OBRAS ARTE				
5.01	500.1.1	500		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	1.977,00	$ 30.000,00	$ 59.310.000,00
5.02	413.1.1	413		ACERO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS CONVENCIONALES	KG	1.000,00	$ 82.827,00	$ 165.727.827,00
5.03	420.01	420		CONCRETO DE RESISTENCIA NARIA (C)	M3	440,00	$ 485.000,00	$ 213.451.200,00
5.04	420.01	420		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPA (D)	M3	1.140,00	$ 674.888,00	$ 1.090.139.679,00
5.05	420.1	420		CONCRETO RESISTENCIA NARIA (G) (CICLOPEO)	M3	617,00	$ 364.425,00	$ 237.121.185,00
5.06	660.1	660		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	85.000,00	$ 1.806,00	$ 194.130.300,00
Subtotal								$ 2.129.363.745,00
6.00				SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD				
6.01	700.1	700		LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	K	43.000,00	$ 2.422,00	$ 104.146.000,00
6.02	704.1	704		MURO RETENCION	UND	7.000,00	$ 9.000,00	$ 71.870.427,00
6.03	713.1	713		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA REFLECTIVA TIPO III O II (1.20 X 1.20 M)	UND	144,00	$ 964.540,00	$ 99.074.160,00
6.04	713.1	713		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA REFLECTIVA TIPO II (1.20X1.20 M)	UND	4,00	$ 600.000,00	$ 2.411.220,00
6.05	705.1	705		POSTE DE MADERA RODA	UND	31,00	$ 251.245,00	$ 7.802.345,00
Subtotal								$ 285.304.180,00
8.00				TRANSPORTE				
8.01	995.2	995		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 5KL METROS (+ 200 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	7.248.911,73	$ 1.670,00	$ 12.123.910.462,00
Subtotal								$ 12.123.910.462,00
9.00				VARIOS				
9.01	201.1	201		DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	284,00	$ 648.000,00	$ 184.032.000,00
9.02	500.1.1	500		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	4500,00	$ 35.500,00	$ 97.897.500,00
9.03	420.2	420		CONCRETO RESISTENCIA N - 280 Kg/cm2 (E)	M3	91,00	$ 1.200.764,00	$ 115.192.344,00
9.04	420.4	420		CONCRETO RESISTENCIA N - 21 Kg/cm2 (D)	M3	126,00	$ 1.139.480,00	$ 149.203.920,00
9.05	642.2 P	642	PUNTO DE AGUA	CAJETA DE DILUTACION, ELLIS Y MANEJO HIDRAULICO, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	M	39,00	$ 1.004.763,00	$ 39.962.907,00
9.06	642.1	642		APOYO PEATONAL CONCRETO REFORZADO	UND	4,00	$ 874.656,00	$ 3.246.712,00
9.07	660.1	660		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	30.000,00	$ 2.000,00	$ 60.184.800,00
9.08	610.3	610		SOLADO PARA CONCRETO CON MEZCLA	M2	75,00	$ 94.857,00	$ 7.402.746,00
9.09	420.1	420		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (C) (CICLOPEO)	M3	75,00	$ 324.430,00	$ 23.578.214,00
9.10	621.1 P	621	CAMELLON ADYACENTE	M	M	14,00	$ 17.123,00	$ 702.943,00
9.11	622.1 P	622	CAMELLON	BARANDA UN (2) LADO PARA PEATONES TIPO I (2)	M	46,00	$ 21.831,00	$ 3.944.226,00
9.12	671.1.1	671		DESVIO EN EL TIPO VIA (ZONA 2) SIMILAR NO CLASIFICADO	M2	15,00	$ 11.120,00	$ 609.210,00
9.13	600.3	600		RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	M3	13,00	$ 141.646,00	$ 1.601.137,00
9.14	671.1.1P	671	SEÑALIZACION	Poste de Concreto Tipo(s) de Vía, de diámetro 0.3 m (concreto clase B incluye refuerzo)	M	336,00	$ 1.667.438,00	$ 623.045.280,00
9.15	630.3	630		PANEL DE CARGA INCRUSTADO EN CONCRETO PARA SEÑALIZACION VERTICAL Y SOPORTE	UND	1,00	$ 15.555.400,00	$ 15.555.401,00
Subtotal								$ 1.271.016.152,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 45.571.466.509,00

	BASICO TOTAL DE OBRA			$ 44.571.466.509,00
	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL VIA COMPLEMENTARIAS			$ 1.000.000.000,00
	CAPACITACION VIAL (VIA MODIFICAR)	KM	21,00	$ 50.000.000,00
	REVISION Y OAJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Fase Inicial, Permisos y Elaboracion de Diseño)			$ 71.000.000,00
	VIA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION VIA COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 3.714.323,00
	TOTAL COSTOS Y DISEÑOS, REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION VIA COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 50.000.000,00
	VALOR TOTAL			$ 45.895.151.832,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: Cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco millones ciento cincuenta mil ochocientos treinta pesos

NOTA 1: En esta forma se cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	10,00%
NOTA 3: (A.I.U.) es denominación sobre cien (en porcentaje (%)).	IMPREVISTO	I=	0,00%
NOTA 4(1): cuenta de obra personal (contratistas de subtra) y la subcontratación provisional incluyendo parcial ejecución de las otras riesgos cuenta y riesgo del contratista.	UTILIDAD	U=	3,00%
NOTA 5: Se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor de A.I.U.	TOTAL A.I.U.	A.I.U=	13,00%
NOTA 6: El monto de presupuestado incluye el Análisis de Precios Unitarios. APU que sea item dentro del marco total del presupuesto.			
NOTA 7: (A.I.U.) y su denominación sobre cien (en porcentaje (%)).			
NOTA 8: Los interes de los materiales de obra y equipo se deberán tener valores comerciales.			
NOTA 9: Se subrayan el análisis de costos para la revisión por ajustes a cuentas y objetos.			
NOTA 10: Los presupuestos fueron elaborados por la Subdirección de la Red Terciaria y Aforo vial (MVA).			
NOTA 11: Los costos de suministros se encuentran incluidos costos gastos administrativos de montaje.			
NOTA 12: NO INCORPORA LOS COSTOS DEL PEAJE A DISPOSICIONES DEL CONSEJO.			

ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
REPRESENTANTE CONSORCIO MONTAJES RURAL

5

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO**: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO**: La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

3.La Entidad, a través de la interventoria, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

4.Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5.Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6.El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7.Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8.El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicandc el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

(...)".

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y especificamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

00001535

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
22000933	15 de marzo de 2022	$38.700.000.000.00
22000925	11 de marzo de 2022	$11.989.216.271.00

7

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	[illegible]
CDP No.	[illegible]
	martes 15 marzo 2022

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Totales...	[illegible]	[illegible]

Total CDP en letras: TREINTA y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 22000933 se emite en Monteria el dia martes 15 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021

Marcela Padron
Jefe de Presupuesto

[illegible]

MONTERÍA

Página 1 de 1

00001536

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MONTERÍA
Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22001220
CDP No.	22000925
viernes 11 marzo 2022	

8

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
[illegible]	Servicios de la Construccion (Recursos Credito Banco de Bogotá)	08 - RECURSOS DEL CREDITO	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00
		Totales...	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00

Total CDP en letras: ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA y UNO Pesos

El certificado No. 22000925 se emite en Monteria el dia viernes 11 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL(MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MPIO DE MONTERIA . (MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.)

Marcela Pacheli
Jefe de Presupuesto

Solicito : HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA		
Elaboro: ALLORENTE	Imprimio: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimio: 191.108.176.249

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). Se cancelará la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) incluido IVA en UN SOLO PAGO, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoría, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal.

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" Se cancelará la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU. OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS, así: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 aclarando que algunos recursos dependerán del PAC 2023 DEL INVIAS por ser estos recursos provenientes de un convenio suscrito con el INVIAS. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales y/o final, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor, el caso fortuito y los riesgos previsibles conforme lo previsto en la matriz de riesgo. **PARAGRAFO CUARTO**: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos. En consecuencia, el precio

incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una

matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivns, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo cuarenta por ciento (40 %), del personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Ejecutar el objeto de acuerdo a los precios unitarios y fijos.
b. Las demás obligaciones especificas que surjan del proceso de contratación.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

4. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
5. Exigir al contratista de la obra que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
6. Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.

7. Exigir al contratista de obra vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. Para el efecto La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.
8. Exigir al contratista de obra la inclusión de personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. La ENTIDAD TERRITORIAL remitirá al Interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.
9.Garantizar y exigir al contratista de obra el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.

12

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Mantener indemne al MUNICIPIO DE MONTERÍA y al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoria, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimos mensual legal vigente, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

13

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

14

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se les impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacionalpara la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, correspondientes a las actividades de mejoramiento yde puente construido en vía terciaria mejorada</td><td>Cinco años contadosa partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
<tr><td>Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td><td>cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras</td><td>30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y</td></tr>
</table>

15

Característica	Condición
	no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1, Instituto Nacional de Vías – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

18

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

19

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERIA y el domicilio contractual es MONTERIA, CORDOBA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó Jurídicamente. R.L. MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. R/L MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
Asesores Externos
VO.BO. KARINA CARRASCAL SOCARRAS. Jefe Oficina Jurídica

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONTRATO DE OBRA NO.	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).
PLAZO INICIAL	*"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."*

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2, integrado por NIO GRUPP S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, MONTEVERTE INGENIEROS, con un porcentaje de participación del 45%, 4L INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% y LT BUILDINGS con un porcentaje de participación del 5%, representado por el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien declara que ni él ni los integrantes del Consorcio que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir y validar el presente acuerdo, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 01 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, previa las siguientes:

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSIDERACIONES

1.- Que EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, suscribieron el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES (46.988.721.830).; y un plazo de ejecución por etapas, así: "*La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.*"

2.- Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, representante legal del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

3.- Que el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, presentó formalmente al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por el plazo hasta 31 de diciembre de 2023, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio CMR-009-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015- 2022, del cual nos permitimos insertar imagen seguidamente:

00001550

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT 901030343 -2

CMR-009-2022

Montería, 22 de noviembre de 2022

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Prorroga Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022***

Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos manifestar que:

1. El proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. La fecha de inicio fue impartida el día 01 de noviembre de 2022.
4. El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoría e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podia ejecutar en el plazo fijado por la entidad (01 mes) y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este item será 31 de diciembre de 2022

Dirección: Calle 54A No 13-20 Pso 1 - Barrio La Castellana
Cel: 314 7899111
Montería - Córdoba

00001551

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT. 901630343 -2

5. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2022 y que no existiria plazo para la ejecución física de las obras solicitamos **PRORROGAR** El plazo contractual hasta el dia 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular.

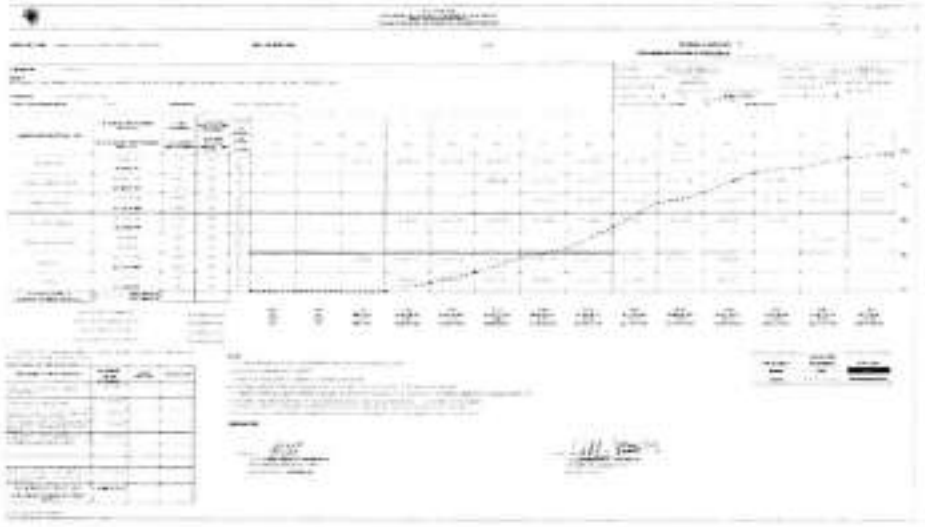
Atentamente

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

C.C. ***SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALCALDIA DE MONTERIA***

Anexos: ***Programación de Obra (Project)***
Programa de Inversiones (Excel - PDF)
Flujo de Caja (Excel – PDF)

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL







4.- Que frente a la solicitud de prórroga realizada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL al Interventor, de la cual se hizo mención en el considerando inmediatamente anterior, el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** remitió a la Secretaría de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada, tal como consta en oficio

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

No. CII196-011-22 de fecha 23 de noviembre del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, y del cual se inserta imagen seguidamente:

ICOEM S.A.S cem sa
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Montería, noviembre 22 de 2022

CII196-011-22

Señora
MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria De Infraestructura
Municipio de Montería
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Aval Solicitud de Prórroga al contrato LP-SPM-015-2022**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoria, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, y en atención al comunicado CMR-009-2022 del 22 de noviembre de 2022, mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 1 del contrato de la referencia, esta interventoria, avala y/o rechaza estasolicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que, el proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Que, desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. Que, se requiere concluir la etapa de revisión y/o ajustes a estudios y diseños, etapa en la que actualmente se encuentra el contratista realizando los diferentes conceptos y presentar a la interventoría para su revisión y/u observaciones y/o rechazo y/o aprobación según el caso.
4. Que, El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoria e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podía ejecutar en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este ítem será 31 de diciembre de 2022.
5. Que, la cláusula 4. Plazo del contrato indica que una vez se termine la etapa 1 de REVISIÓN

00001554

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), se iniciará la etapa 2 de MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por lo cual dentro del plazo inicial estimado no se logra iniciar la etapa 2 de ejecución de la actividades obra física del proyecto.

6. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Programa de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
7. Que, el plazo de ejecución del contrato de obra tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, ajustado a la fecha de terminación del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, por lo cual el Municipio de Montería debe elevar solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio a 31 de diciembre de 2023.
8. Que, el tiempo de ejecución del presente contrato de obra no puede superar el plazo actual de ejecución del contrato de interventoría, el cual va hasta el 31/07/2024

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta interventoría **AVALA** la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015 de 2022, **hasta el 31 de diciembre de 2023,** la cual se hace efectiva, siempre y cuando el municipio de Montería solicite al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prórroga al convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 a igual fecha de terminación.

Sin otro particular.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Interventoría

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos: Oficio Solicitud de Prórroga Convenio LP-SPM-015-2022
Reprogramación Programa de Inversiones LP-SPM-015-2022
Reprogramación Flujo de Caja LP-SPM-015-2022

C.C. Archivo

5.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, el señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 23 de noviembre de 2022 mediante oficio D.A. 0296-2022, solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogar el Convenio Interadministrativo 1966-2021, del cual se deriva el Contrato de obra LP-SPM-015-2022, en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir darle cumplimiento al convenio del cual se deriva el contrato.

6.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo 1966-2021 presentada por el Municipio de Montería al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el 27 de

00001555

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

diciembre de 2022, las partes acordaron suscribir la Prórroga No. 1 al Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, y la Prórroga No.1 suscrita del convenio Interadministrativo 1966 que cobija el contrato de obra en mención, la Secretaria de Infraestructura, ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, remitió al señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 27 de diciembre de 2022, oficio SIM C.I. 0566-2022 a través del cual se exponen los fundamentos que sustentan la necesidad de prorrogar dicho negocio jurídico, toda vez que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo de las obras derivadas del citado contrato. Se inserta imagen del oficio seguidamente:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería Córdoba, 27 de diciembre de 2022 Oficio SIM C.I. 0566-2022

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Asunto: Solicitud de autorización para prórroga del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

Respetado Alcalde,

Desde la Administración Municipal, el día 16 de septiembre de 2022, se celebró con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el Contrato de la referencia, pactándose un un plazo de ejecución por etapas, así: "La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.", y un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

El proceso de licitación No. LP-SPM-015-2022 que cobija el contrato de obra en referencia fue publicado el día 9 de mayo de 2022, y una vez realizadas las correspondientes evaluaciones, se adjudicó mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022, al Contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL. Posteriormente, se realizó suscripción de la minuta del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, el 16 de septiembre de 2022 y una vez adelantado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió acta de inicio de obras, el 1 de noviembre de 2022; teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es por etapas y contempla hasta 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos - numeral 2.5, documento que hace parte del contrato.

El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, con la presencia del contratista obra, la interventoría e INVIAS, y una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1, la cual que comprende la REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no podía ser ejecutada en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses, teniendo como fecha final de entrega de este ítem el 31 de diciembre de 2022. Ante este planteamiento, el tiempo

restante del plazo inicial es insuficiente para la ejecución o alcance de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, y se considera necesario ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 y de esa manera garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

El 23 de noviembre de 2022, mediante oficio D.A. 0296-2022, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de Vías- INVIAS prorrogar el Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", hasta 31 de diciembre de 2023, y el 27 de diciembre de 2022, se suscribió la Prorroga No. 1 al Convenio No. 1966 entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías, por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

En este orden de ideas, y puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la prórroga del contrato en cita, nos permitimos solicitar la formalización de la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rita Esquivel – Ingeniera Contratista SIM

8.- Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

9.- Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del articulo 3 de la Ley 80 de 1993.

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes conforme al contenido de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y suscripción de las partes

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Proyectó jurídicamente:	xxxxxx - Contratista SIM
Proyectó técnicamente:	Rita Esquivel – Contratista SIM
Revisó técnicamente:	Patricia Sánchez – Contratista SIM
Revisó jurídicamente:	Arrázola abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista
Aprobaron:	Mónica Severiche – Secretario de Infraestructura
	Asesor designado OAJ
	Jefa Oficina Asesora Jurídica

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA RUT (ACTUALIZADO)

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

8610

00001559

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707213489984(8020) 000014908533566

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición — 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO MONTAJES RURAL.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 54 A 13 20

42. Correo electrónico: consorciomontajesrural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 6 4 2 9 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 9 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 2 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 04 - 14 / 12 : 00: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 05-10-2023 03:08:29PM

8611

00001560

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 3 0 3 4 3 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería | 1 2

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica: 3
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2022,09,06	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2022,09,06	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2022,09,06	
81. Hasta	2023,09,06	

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %
83. Nacional público: 0,0 %
84. Nacional privado: 100,0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0,0 %
87. Extranjero privado: 0,0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2022,09,06		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

8612

00001561

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 3 0 3 4 3 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

96. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022/09/06

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 7 8 7 3 4 4 6 4

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: ESCOBAR

105. Segundo apellido: MARSIGLIA

106. Primer nombre: RODRIGO

107. Otros nombres: ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

96. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022/09/06

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 0 6 7 9 1 5 7 1 4

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: MARTINEZ

105. Segundo apellido: PADILLA

106. Primer nombre: JESUS

107. Otros nombres: ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

96. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

96. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

96. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DOCUMENTO CERTIFICADO

8613

00001562

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Medellín	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: NIO GRUPP S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: 4L INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: LT BUILDINGS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 6 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO (SI APLICA)

LP-SPM-015-2022 **FORMATO 2**

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3 – 16
Córdoba

Referencia: Proceso de licitación No. **LP-SPM-015-2022** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021."**

Estimados señores:

Los suscritos, **ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA** y **LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NIO GRUPP S.A.S., MONTEVERTE INGENIEROS, 4L INGENIERÍA S.A.S.** y **LT BUILDINGS,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1	25%
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2	45%
4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1	25%
LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MONTAJES RURAL**
3. El objeto del consorcio es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021."
4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, identificado con C. C. No. 8.025.797, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 98.656.467, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

8. El señor ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 50 FF 8 Sur 27
Dirección electrónica	gerencia.niogrupp@gmail.com
Teléfono	4034385
Telefax	4034385
Ciudad	Medellín

En constancia, se firma en **Medellín**, a los **22** días del mes de **junio** de **2022.**

ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
C.C. 8.025.797
Representante Legal NIO GRUPP S.A.S.
Rep. Legal CONSORCIO MONTAJES RURAL

PEDRO DAVID RICARDO HERNANEZ
C.C. 98.656.467
Representante Legal MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.
Rep. Legal Suplente CONSORCIO MONTAJES RURAL

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. 1.067.915.714
Representante Legal 4L INGENIERÍA S.A.S.

LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO
C.C. 1.052.095.229
Representante Legal LT BUILDINGS S.A.S.

8616

OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Entre los suscritos a saber, ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL identificado con cédula de ciudadanía No. 8.025.797 de Medellín, quien obra en nombre y representación legal de NIO GRUPP S.A.S. identificada con NIT No. 901.502.864-1, PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98.656.467 de Caucasia, quien obra en nombre y representación legal de MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT No. 901.229.947-2, JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.915.714 de Montería, quien obra en nombre y representación legal de 4L INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT No. 901.144.628-1, y LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar, quien obra en nombre y representación legal de LT BUILDINGS S.A.S. identificada con NIT No. 900.371.384-9, quienes a su vez conforman conjuntamente el CONSORCIO MONTAJES RURAL, han decidido suscribir el presente OTROSÍ No. 1 al acuerdo de conformación de consorcio suscrito por las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día (22) de junio de 2022, se suscribió entre las partes el Documento de Conformación del CONSORCIO MONTAJES RURAL, para la presentación de la propuesta dentro del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

2. Que mediante la Resolución No. 0709 del (31) de agosto de 2022, el Secretario General del Municipio de Montería (E), JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ, delegado para presidir la audiencia y tomar decisiones, adjudicó el Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 al CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado legalmente por ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL.

3. Que en los numerales **6.**, **7.**, **8.** y **10.** del Documento de Conformación de Consorcio se establece que:

 "(...)
 ***6.** El representante del consorcio es ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, identificado con C. C. No. 8.025.797, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

 ***7.** El representante suplente del consorcio es PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 98.656.467, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

 El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

 ***8.** El señor ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL*

(...)

***10.** El Domicilio del consorcio es:*

Dirección de correo	*Carrera 50 FF 8 Sur 27*
Dirección electrónica	*gerencia.niogrupp@gmail.com*
Teléfono	*4034385*
Telefax	*4034385*
Ciudad	*Medellín*

(...)"

4. Que para la debida ejecución del contrato, se ha visto la necesidad de cambiar los representantes legales y el domicilio del Consorcio, razón por la cual, LAS PARTES acuerdan modificar los precitados numerales, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese los numerales **6.**, **7.** y **8.** del Documento de Conformación de Consorcio, los cuales quedarán así:

"(...)
6. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal principal de este, al señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

En el anterior sentido, el representante legal del Consorcio queda especialmente facultado para intervenir en las diligencias que el Municipio de Montería señale para los fines de la adjudicación, suscripción, ejecución y liquidación del contrato, así como la suscripción de adicionales, prórrogas, modificaciones y en general, cualquier documento que sea necesario para la debida ejecución del contrato. Asimismo, el representante legal del Consorcio está facultado para notificarse a nombre del Consorcio, de las decisiones que la entidad contratante profiera por causa y ocasión del contrato, así como para otorgar poder para la defensa del Consorcio contra las decisiones que juzgue contrarias a derecho.

7. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal suplente de este, al señor JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con C.C. No. 1.067.915.714 de Montería, y se establece que se encuentra embestido con las mismas facultades del representante legal principal.

El representante legal suplente del Consorcio únicamente podrá intervenir en caso de ausencia parcial o definitiva del representante legal principal.

8. Los señores RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA y JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del CONSORCIO MONTAJES RURAL, respectivamente.

8618

00001568

(...)"

SEGUNDA: Modifíquese el numeral **10.** del Documento de Conformación de Consorcio, el cual quedará así:

"(...)
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 54A No. 13-20
Dirección electrónica:	consorciomontajesrural@gmail.com
Teléfono:	323 3642998
Telefax:	No Aplica
Ciudad:	Montería, Córdoba

(...)"

TERCERA: Las partes establecen que el contenido del presente OTROSÍ no genera un mayor valor en el contrato, ni supone desequilibrio económico en las prestaciones inicialmente pactadas.

CUARTA: Las cláusulas y estipulaciones del Documento de Conformación de Consorcio principal no relacionadas en el presente documento continúan vigentes y exigibles.

En señal de aceptación del contenido del presente documento, se suscribe a los (06) días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
C.C. No. 8.025.797 de Medellín
Representante legal
NIO GRUPP S.A.S.

PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ
C.C. No. 98.656.467 de Caucasia
Representante legal
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal
4L INGENIERIA S.A.S.

LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO
C.C. No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar
Representante legal
LT BUILDINGS S.A.S.

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
C.C. No. 78.734.464 de Chinú
Representante legal principal
CONSORCIO MONTAJES RURAL

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal suplente
CONSORCIO MONTAJES RURAL

8619

00001569

FIRMA REGISTRADA

notaría 3 Medellín

Servicio - Legalidad - Confianza

20220907G0022147865

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RESTREPO ANGEL ANDRES FELIPE
identificado con: **C.C. 8025797**

quien ha registrado la firma en esta Notaría.
Artículo 73 Decreto 960 / 1970

Medellin 7/09/2022 a las 9:02:21 a. m.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

8620

00001570

FIRMA REGISTRADA

notaría 3

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RICARDO HERNANDEZ PEDRO DAVID
identificado con: **C.C. 98656467**

quien ha registrado la firma en esta Notaria.
Articulo 73 Decreto 960 / 1970

Medellin 7/09/2022 a las 9:02:54 a. m.

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

8621

00001571

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO

Previa la [illegible] declara que la firma que aparece en el documento es similar a la que usa en todos sus actos públicos y privados por JESUS ALBERTO GONZALEZ ZADILLA

Monteria 08 SEP 2022

(ARTO D.L. 960/1970)

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO

Previa la constancia del artículo, declara que la firma que aparece en el documento es similar a la que usa en todos sus actos públicos y privados por Luis Alberto Morales Acevedo

Monteria 09 SEP 2022

(ARTO D.L. 960/1970)

N4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Ante el suscrito notario comparece:

ESCOBAR MARSIGLIA RODRIGO ENRIQUE

Ced. e31s2

Quien se identifico (si) con: C.C. 78734484

Y declara que la firma que aquí aparece es de su puño y letra y es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Monteria:2022-09-09 09:45:28

X
El compareciente

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA

00001587

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO A COBRAR

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

8622
00001588

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Contrato de Obra No. **LP-SPM-015-2022**
Contratista: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

Contrato de Interventoría No. **974 de 2022**
Interventoría: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

Etapa 1: **REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE)**

Etapa 2: "**MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**"

Fecha de Inicio
01 de noviembre de 2022
TOMO II

Powered by CamScanner

K5+275 - K5+260 = 6.3 mL
K5+260 - K5+240 = 6.7 mL
K5+240 - K5+220 = 5.9 mL
K5+220 - K5+200 = 5.3 mL
K5+200 - K5+180 = 2.3 mL
K5+180 - K5+160 = 2.5 mL
K5+160 - K5+140 = 3.2 mL
K5+140 - K5+120 = 2.7 mL
K5+120 - K5+100 = 3 mL
K5+100 - K5+080 = 3.2 mL
K5+080 - K5+060 = 3.1 mL
K5+060 - K5+040 = 3.5 mL
K5+040 - K5+020 = 3.3 mL
K5+020 - K5+000 = 3.3 mL
K5+000 = 3.1 mL

Viernes, 01 de Septiembre de 2023
K1+708 a K2+040 Control de niveles postraplen
K3+266 Encofrado aletas box y organizacion de campamento
K3+300 a K3+770 Instalacion Terraplen 1era Capa
K4+131 armexado acero de refuerzo losa inferior box
K4+620 Lleno filtro box
K5+250 a K5+000 Excavación de la Explanacion ampliacion de banca Izquierda para mejoramiento Subrasante
K8+620 hacia menores Careo
K5+850 Lleno filtro box
K6+359 desencofrado box
K6+540 Encofrado muros box

Powered by CamScanner

K31115 a K31060 Traslado de Cerca.
K31131, K31807, K5+350, K6+880, K7+395 Sin actividades
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (1) Almacenista, (2) Inspectores, (2) Laboratoristas, (2) Topografos, (3) Cadeneros, (1) Profesional Social, (1) Auxiliar SST (1) practicante SST, (6) Contratistas viales, (4) Celadores (11) operadores, (23) oficiales, (8) ofciales, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (1) Ing Residentes (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Topografos (2) Cadeneros.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (3) retroexcavadoras, (2) Vibrocompactadores, (2) Motoexcavadoras (1) carro Tanque
- Observaciones: El acero de refuerzo debe almacenarse en la obra encima de tablas, vigas o elementos de madera que permitan mantenerlo separado del suelo o de cualquier otro elemento contaminante. Se debe proteger de la lluvia y de la humedad para evitar que se oxide.
Observación Contratista: Se dejaron señalizados y aislados frente del ko+000 al ko+250.

Powered by CamScanner

Sabado, 02 de Septiembre de 2023
K3+807 Vaciado muros y losa superior mas aletas.
Toma de Asentamiento y muestras de Concreto 4000psi Estabilizado (remision #5918, #5771, #5722). VIASCOL
K4+620 Lleno filtro box
K5+530 Instalacion formaleta para Cambio de muro solado, aletas y losa de fondo. Vaciado solado (remision #5923, #5924, #5725) VIASCOL
K 5+450 extension de material de excavacion en el costado derecho de la via para nivelar terreno y proteger Talud de la via
K1+708 al K3+000 Extencion de material de predraplen en primera Capa y Segunda capa entre el K1+708 al K2+000 y K2+300 al K2+944 Suministro de prueba para predraplen del K2+000 al K2+300
Estado del Tiempo: Lluvia fuerte en la madrugada 4:00 am a 7:00 am - Nublado
-Personal Contratista: (1) director, (1) Ing Residente, (2) Inspectores, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (2) profesional Social, (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST, (6) cuadrilladoras viales, (25) ayudantes, (7) oficiales, (11) operadores, (1) conductor, (2) topografos (3) cadeneros, (4) caladores
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ingeniero Residente (1) Ing. Auxiliar, (4) inspectores de obra, SST, Ambiental, laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) topografos, (2) cadeneros, (1) conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladora, (2) retroexcavadora, (3) retrocargadores, (2) vibrocompactadores, (1) carro Tanque
-Observaciones: Estado avance de Tramos de via K0+000 a K1+000: Se evidencian 4 puntos que deben ser escarificados, mejorados y Compactados nuevamente. Igualmente todas las bordes del Tramo deben ser recompensados y se puede dar recibo a

Powered by CamScanner

Ra Capa de Terraplén

Domingo, 03 de Septiembre de 2023
SIN Novedades.

Lunes, 04 de Septiembre de 2023
-K1+708 a K2+000 Suministro e instalacion de pedraplén.
-K3+807 Descapotado box
-K3+266 Encofrado de aletas box
-K6+540 Instalacion formaleta muros box
-K6+860 Instalacion formaleta muros box
-K5+580 Vaciado Soleado box
-K8+072 a K8+411 Acopio de material de Terraplén para instalar y Cerar
-K5+250 a K5+000 Continua Excavacion de la Explanacion, ampliación de tajo margen izquierda.
-K4+131 armado acero de refuerzo losa inferior box
-K8+411 a K8+072 Extendido material Terraplén para Cero
-Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Almacenista, (2) Laboratovista, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (2) Profesional Social, Auxiliar SST, practicante SST, (6) Controladoras viales, (4) Celadores, (25) ayudantes, (7) oficiales, (11) operadores (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (4) Inspectores (obra, Ambiental, Laboratorio y SST), (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topo-

Powered by CamScanner

grafos, (2) cadeneros, (1) conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) retroexcavadoras, (3) retrocargadores, (1) carro tanque, (2) vibrocompactadores.

Martes, 05 de Septiembre de 2023
-K2+160 a K2+300 Suministro e instalacion pedraplen
-K3+807 Cuneta revestida box
-K4+131 Cuneta revestida acero de refuerzo losa inferior y muros.
-K5+000 a K5+100 Excavacion de la explanacion ampliacion de banca margen izquierda.
-K5+530 armado acero de refuerzo (VIGAS).
-K6+359 Construccion filtro box
-K6+540 Encofrado muros box
-K6+860 Encofrado muros box
-K8+900 a K8+700 Extendido de Segunda Capa de terraplen (corona).
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores, (1) almacenista, (2) Laboratorio, (2) Topografos (3) cadeneros, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) profesional Social, (4) celadores, (25) ayudantes, (7) oficiales (11) operadores, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector obra, (1) Inspector laboratorio (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) Secretaria
-Observaciones: Tala de arboles realizada por parte de los propietarios, Finca El MOEA K4+640 al K5+530.
Actividades ejecutadas: Se realizaron demoliciones del K0+250 al K0+281 y se libera frente para terraplen capa de terraplen almacenado recomendaciones de interventoria

Powered by CamScanner

Miercoles 06 de Septiembre de 2023
-K1+708 Extracción de madera por parte de habitantes del sector (Trabajadores de la finca las maracas).
-K 2+300 a K2+000 Suministro e instalación predoplén
-K6+860 armado de acero de refuerzo losa Superior y encofrado de muros.
-K6+359 Contracion filtro box.
-K4+131 Recolección de Residuos en frente de obra.
armado acero de refuerzo muros y losa Superior
-K5+530 Continua armado acero de refuerzo (viga) box
-K7+690 y K7+395 Cero en Segunda Capa de Terraplén
-K4+640 Tala de árboles por parte de propietarios (Finca El Mora MD).
-K5+000 a K5+200 Continua excavación
-K5+275 a K5+100 Lleno predoplén
-K8+000 Extendido Capa de Terraplén a mejoras
-K6+540 armado acero de refuerzo de losa Superior box
-K8+700 a K8+900 Extendido de material terraplén y Cero de Segunda Capa (corona).
-K2+500 a K2+000 Suministro e instalacion predoplén.
- Estado del Tiempo: Nublado.
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores, (1) almacenista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST (4) Caladores, (2) Topografos, (3) cadeneros, (2) profesional Social, (2) Laboratoristas, (25) ayudantes, (11) operadores, (7) oficiales, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos (2) Cadeneros, (1) Conductor, (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) retroexcavadoras, (2) vibrocompactador, (1) Retrocargador, (1) Carro Tanque.
Observaciones: motoniveladora 120K Varada por

Powered by CamScanner

Llanta (comprar nueva). desde 05-09-2023. · Motoniveladora 120G Jornada a las 4:00pm por que se recalento y no prende. ademas Carro Tanque Suspendido desde 05-09-2023, por falta de elementos - En el dia de hoy se realizó recorrido a Todo el corredor vial Con la Ingeniera Patricia morales Coordinadora de zona norte (INVIAS), Director Interventoria Guillermo Gutierrez, Ing Residente Maira Zapa, Rodrigo Escobar M. Director

Temas Tratados: 1-Recorrido de obra, 2-Aspecto hidraulico, 3 plazo Contractual y Tiempo real para ejecución del proyecto. 4. Ajuste - Reclamacion realizada por el Contratista. 5. Ajuste de Salarios, Tarifas y Costos directos de la interventoria. 6. Componente Ambiental. (Ver Acta de Comite de obra #15).
*Se presentaron lluvias fuertes en la madrugada 3:00am a 6:00am.

Powered by CamScanner

Jueves, 07 de Septiembre de 2023
K1+000 a K1+708 Conformación desvio y del K1+708 al K2
K3+266 Encofrado aletas
K3+804 Vaciado aletas y guarda ruedas box
K4+620 adecuación desvio
K6+540 Encofrado de muros, aletas y guarda ruedas box
K5+530 Armado acero de refuerzo para Vigas
K6+860 Encofrado aletas y Guarda ruedas box
K7+500 a K7+00
K1+708 Extracción de madera por parte
K
Continuo excavación Caja
K5+100 a K5+050 Continuo pedraplen caja
-Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (2) Insp obra, (2) Laboratoristas, (1) Almacenista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (6) controladoras Transito, (25) ayudantes (7) oficiales, (9) operadores, (4) celadores, (2) profesional Social, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) director, (1) Ing. Auxiliar, (2) Ing. Residente, (1) Inspector de obra, (1) Inspector laboratorio, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Conductor, (1) secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (1) Rellocadrigador, (1) carrotanque, (2) Vibrocompactadores.
- Observaciones: - motoniveladora 1206 Continua Varaday Carrotanque inactivo. (Suspendido por falta de documentos).

Powered by CamScanner

Viernes, 08 de Septiembre de 2023
- K1+400 adecuacion desvio para Construccion de box (MI)
- K4+131 armado acero de refuerzo de muros y losa Superior box. K31266 instalacion Geotextil y lleno.
- K4+400 Excavacion para Construccion box.
- Verificacion de Cotas de excavacion.
- K4+280 acopio de material de excavacion para conformacion desvio y Construccion box K4+200
- K6+860 Vaciado muros, aletas, y losa Superior box
- K6+540 Vaciado muros, aletas, losa Superior box
- Toma Asentamiento y muestras de Concreto de 4000psi Estabilizado - 28 MPA.
- K Continuo excavacion
- K5+050a K5+280 Continuo Instalacion pedraplen.
- K8+580 a K8+411 Escarificado de rasante de terraplen con adicion de material para luego Compactar
- K8+660 a K8+890 Compactacion de Trouro y a Conformado.
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (2) profesional Social, (1) profesional SST, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (1) Almacenista, (4) laboratoristas, (4) celadores, (9) operadores, (25) ayudantes (7) oficiales, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) conductor (6) Controladoras Transito.
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) secretaria
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) rodillo compactador, (2) retroexcavadoras, (1) Retrocargador, (1) carro Tanque
- Observaciones: motoniveladora 120G Continuo daniada y el Carro Tanque Continua inactivo (suspendido por falta de documentos).
- Se reunio nuevamente entre Contratista e Interventoria

Powered by CamScanner

la obra de drenaje existente K1+390 y se analizaron las siguientes alternativas: 1. Limpiar el box existente para habilitarlo y construir un box de 1x1 al lado y la misma cota, lo que implica que las guarda ruedas quedaría muy esbeltas y las aletas demasiado grandes para contener el terraplén para unas obras tan pequeñas.

2. Continuar con el diseño hidráulico definitivo, ajustado y aprobado por interventoría demoliendo el box existente y construyendo un box de 2x1 a una cota más arriba que el existente trabajando como alcantarilla (por rebose) y las guarda ruedas y aletas tendrían tamaños adecuados, además la cota de fondo del box existente es inferior a la cota de descole de los potreros y que por esa razón el box se sedimenta rápidamente por lo cual no es funcional hidráulicamente.

Se decidió por la alternativa #2.

— En recorrido realizado el día de hoy entre interventoría y contratista se determinaron los anchos para realizar cajeo margen derecha entre el siguiente abalsado:

K5+220 - K5+180 = 2.5
K5+180 - K5+160 = 3.4
K5+160 - K5+140 = 3.4
K5+140 - K5+100 = 3.7
K5+100 - K5+080 = 3.7
K5+080 - K5+060 = 2.7
K5+060 - K5+000 = 2.3
K5+000 - K4+960 = 2.3
K4+960 - K4+940 = 2.5

Estas excavaciones se inician una vez se tengan las excavaciones del otro costado con geotextil instalado y posteriormente haber realizado las llenas de piedra rajón y terraplén, con el fin de no interrumpir el tránsito vehicular y dar seguridad y confianza a todos los usuarios de la vía

Observaciones adicionales: Se inicia labor de relleno de piedra margen izquierda con terraplén

Sabado, 09 de Septiembre de 2023
K6+880 Vaciado guardarruedas y faltante aletas box.
K5+260 a K4+880 (MI) instalacion pedraplen y Terraplen K1+390
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) profesional Social, (2) Topografos (3) cadeneros, (4) celadores, (9) operadores, (25) ayudantes (7) oficiales, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing. Residentes, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, Inspector Ambiental, (1) Inspector laboratorio, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) Secretario.
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) vibrocompactadores, (1) carro tanque, (2) retroexcavadoras, (1) Retrocargador.
-Observaciones: Continuo motoniveladora 1206 Vaciado y Carro tanque inactivo por falta de documentos.

Domingo, 10 de Septiembre de 2023
Sin Novedades.

Lunes, 11 de Septiembre de 2023
-K1+390 Localizacion chaflanes y aletas box, adecuacion desvio y Vaciado de Solado.
-K3+807 desencofrado box
-K5+275 Inicia excavacion de la explanacion ampliacion de banca margen derecha
-K3+380 figurado y Traslado acero de refuerzo losa

Powered by CamScanner

inferior losa
-K6+020 a K localización chaflanes para
Extendido de Terraplén 1era Capa,
-K1+880 a K2+000 Extendido pedraplén
-K4+980 a K Terraplén MI
-K5+275 Terraplén. MD
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (2) Inspectores, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) Almacenista, (2) Laboratoristas, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) profesional Social (9) operadores, (25) ayudantes, (7) oficiales, (4) celadores, (6) controladores Transito, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retro-excavadoras, (2) vibroacompactadores, (1) Retrocargador (1) Carrotanque.
- Observaciones: motoniveladora 1206 operativa. Ingresa un nuevo carrotanque

Martes, 12 de Septiembre de 2023
-K0+000 a K1+000 Verificación de Obra con material Terraplén
-K1+390 armado acero de refuerzo losa inferior box
-K1+390 a K1+708 Conformación desvio
-K2+000 a K2+298 (MI) Compactación desvio
-K3+266 armado de viga (doble falso) para losa superior

Powered by CamScanner